



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020**

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Expediente n.º: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2020/9 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| Tipo de convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | Martes, 27 de octubre de 2020 |
| Duración | Desde las 20:00 hasta las 23:00 horas |
| Lugar | Salón de Sesiones de la Casa Consistorial |

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

Ausente:

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.º 2020-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020, Y N.º 2020-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020 (EXPTE.: 6649/2020).
4. ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN OFRECIDA POR D. MARIANO Y D. ANTONIO GASPARET ROMERO A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS DE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN 'LOS GERÁNEOS', DESTINADOS A VIARIO Y ZONAS VERDES (EXPTE. N.º 251 11/1/2019 - G.271/2019).
5. PROPOSICIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN EL CARRIL BICI (TRAMO DECATHLON-CALABARDINA).
6. PROPOSICIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE CONTROL DEL CORONAVIRUS EN AGUAS RESIDUALES.
7. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN CALABARDINA.
8. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ESTABLECER LAS BASES PARA CONCEDER EN 2021 SUBVENCIONES BAJO CONCURRENCIA COMPETITIVA, APLICABLE A LOS PRESUPUESTOS DEL 2021, PARA ENTIDADES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO, EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES.
9. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR A LA GERENCIA DEL ÁREA III QUE SE REANUDEN LAS CONSULTAS SEMANALES DE OBSTETRICIA Y UNIDAD GINECOLÓGICA DE APOYO EN EL CENTRO DE SALUD ÁGUILAS NORTE.
10. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA A REALIZAR EL ABONO URGENTE DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA, DE ACUERDO AL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018/2021, RELATIVAS A LOS AÑOS 2018 Y 2019.
11. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA ADOPCIÓN DE UN PLAN URGENTE DE MEDIDAS DE APOYO Y ESTÍMULO A LA REACTIVACIÓN DE LA DEMANDA DEL TURISMO DOMÉSTICO DE FORMA ALTERNATIVA A LA CANCELACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL IMSERSO DE TURISMO SOCIAL PARA LA TEMPORADA 2020/2021.
12. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA DOTACIÓN DE RECURSOS AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.





13. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

1. MOCIÓN POR TRÁMITE DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA TRANSITORIA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

B) Actividad de control:

14. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2020-1838, DE FECHA 1 DE OCTUBRE, SOBRE AVOCACIÓN Y REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN ESPECIAL DE FIRMA EN D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA Y NUEVA DELEGACIÓN A FAVOR DE D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA.
15. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
16. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

C) Ruegos y preguntas:

17. RUEGOS.
18. PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.º 2020-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020, Y N.º 2020-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de las Actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2020 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2020, distribuidas con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 160.

El Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado entre sus miembros por el Rey, a propuesta del mismo Tribunal en pleno y por un periodo de tres años.»





3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020 (EXPT.E.: 6649/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe de fecha 14 de octubre de 2020 emitido por el señor Interventor General accidental, don Antonio Pérez Román, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al tercer trimestre de 2020 (registro contable hasta el 30 de septiembre de 2020), que se transcribe literalmente a continuación:

«D. Antonio Pérez Román, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Águilas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.1.b) 6.º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

SEGUNDO.- El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (en adelante, PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El periodo medio de pago definido en este real decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad, y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; es un instrumento adicional que, según el real decreto, permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores

El periodo medio de pago definido en este real decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial **en términos económicos, y, como se ha manifestado, es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad**, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

TERCERO.- El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece, respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas, que:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y, si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de





diciembre (EDL 2004/184272), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio..."

CUARTO.- Computan para el presente cálculo las facturas comerciales entre las empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto), expedidas desde el 1 de enero de 2015, que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente, y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido al mes anterior, antes del día treinta de cada mes, en los portales web de las Entidades Públicas, siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

SEXTO.- En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, sobre los datos contenidos a día de hoy, en el aplicativo contable y referidos al **segundo trimestre de 2020**, esta Intervención **INFORMA** que resultan las siguientes ratios en las entidades cuyas funciones de Intervención tiene encomendadas:

- Ayuntamiento: Anexos RF121 y RF126.
- Patronato Deportivo Municipal: Anexos RF121 y RF126.

| Periodo Medio de Pago Consolidado: En días | | | | |
|--|------------------------|------------------------------|---|----------------------------------|
| Código de Entidad | Entidad | Ratio de Operaciones Pagadas | Ratio de Operaciones Pendientes de Pago | Periodo Medio de Pago Trimestral |
| 13-30-003-AA-000 | Águilas | 6,39 | 40,88 | 15,44 |
| 13-30-003-AV-001 | P. Deportivo Municipal | 5,14 | 371,32 | 21,66 |

| Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral: En días | |
|--|-------|
| Águilas | 15,55 |

Lo que informo a los efectos de que, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, el presente informe deberá remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del R.D. 635/2014, de 25 de julio.»

El Pleno se da por enterado del informe del señor Interventor General accidental, de fecha 14 de octubre de 2020, sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, correspondiente al tercer trimestre de 2020, para darle la tramitación establecida en el artículo 4, punto 4.º, de esta ley.





4. ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN OFRECIDA POR D. MARIANO Y D. ANTONIO GASPARET ROMERO, A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS, DE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN 'LOS GERÁNEOS', DESTINADOS A VIARIO Y ZONAS VERDES (EXPTE. N.º 251 11/1/2019 - 271/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe-propuesta favorable emitido por doña María del Carmen Martínez Muñoz, jefa de la Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística, de fecha 26 de agosto de 2020, relativo al expediente de su razón, dictaminado favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de octubre de 2020, en los siguientes términos:

«A la vista de la escritura de segregación y cesión de viales y zonas verdes otorgada con fecha 23 de julio de 2020 por D. Mariano y D. Antonio Gasparet Romero, a favor del Ayuntamiento de Águilas, de los terrenos sitos en la diputación del Campo, urbanización 'Los Geráneos', se han producido los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución del Teniente de Alcalde delegado en materia de Urbanismo de fecha 22 de julio de 2020, se concede licencia de segregación en los siguientes términos:

“Primero.- Conceder a D Mariano Gasparet Romero y D. Antonio Gasparet Romero la licencia de segregación solicitada descrita en el hecho segundo, correspondiente a viario y a zona verde en la urbanización 'Los Geráneos', para su posterior cesión al Ayuntamiento.

La forma, cabida y linderos de los terrenos a segregar son los descritos en los informes GML georreferenciados (coordenadas UTM ETRS-89 h uso 30, y los informes de validación gráfica catastral.”

Segundo.- Mediante escritura pública otorgada en Águilas el 23 de julio de 2020, D. Mariano y D. Antonio Gasparet Romero ceden al Excmo. Ayuntamiento de Águilas 7.330 m² (siete mil trescientos treinta metros cuadrados) destinados a viario, y 8.265 m² (ocho mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados) de zonas verdes, correspondientes al Plan Parcial de Ordenación Urbanización 'Los Geráneos'. La cesión queda pendiente de la aceptación por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Águilas.

Tercero.- La jefa de la Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística ha emitido informe el pasado día 26 de agosto de 2020.

A estos hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 29 y siguientes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

- Artículo 46 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

- Artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con base en lo expuesto anteriormente, de conformidad con los informes obrantes en el expediente, la Comisión Informativa de Urbanismo propone la emisión del siguiente





DICTAMEN

PRIMERO.- Que por el Pleno Corporativo se acepte la cesión ofrecida por D. Mariano y D. Antonio Gasparet Romero, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, mediante escritura pública otorgada en Águilas el 23 de julio de 2020, de los terrenos correspondientes al Plan Parcial de Ordenación 'Los Geráneos', consistentes en 7.330 m² (siete mil trescientos treinta metros cuadrados) destinados a viario, y 8.265 m² (ocho mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados) destinados a zonas verdes.

SEGUNDO.- Proceder al otorgamiento de la escritura pública de aceptación de la cesión, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad para su incorporación en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, realice los actos necesarios para llevar a efecto los anteriores acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.»

Acto seguido, interviene don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, para explicar lo siguiente:

«Solamente para agradecer la predisposición y buen hacer de la familia Gasparet en este trámite que traemos a aceptación de la cesión, que es un largo recorrido desde la urbanización de aquella zona, que ya empieza a materializarse en la recepción efectiva de los terrenos de los viarios; reconocer a la familia Gasparet esa buena predisposición a lo largo de este trámite.»

En virtud de lo expuesto y realizada la tramitación legalmente establecida, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la cesión ofrecida por don Mariano y don Antonio Gasparet Romero, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, mediante escritura pública otorgada en Águilas el 23 de julio de 2020, de los terrenos correspondientes al Plan Parcial de Ordenación 'Los Geráneos', consistentes en 7.330 m² (siete mil trescientos treinta metros cuadrados) destinados a viario, y 8.265 m² (ocho mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados) destinados a zonas verdes.

SEGUNDO.- Proceder al otorgamiento de la escritura pública de aceptación de la cesión, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad para su incorporación en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, realice los actos necesarios para llevar a efecto los anteriores acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

5. PROPOSICIÓN DE D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y





VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN EL CARRIL BICI (TRAMO DECATHLON-CALABARDINA).

Se da lectura por doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto, a la proposición que eleva con fecha 13 de octubre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-3038 a la sesión plenaria, sobre la instalación de alumbrado en el carril bici (tramo Decathlon-Calabardina), dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de octubre, del siguiente tenor literal:

«Resulta indiscutible que una correcta iluminación es parte fundamental de la seguridad vial. Un carril bici en un tramo que discurre en una zona con escaso o nulo alumbrado es tanto como construir una vía con horario limitado a las horas de luz solar.

No solo basta con crear el carril, sino que deben proporcionarse las condiciones de luminosidad idóneas y necesarias para que el carril bici pueda ser utilizado a cualquier hora del día y con todas las garantías de seguridad.

Dicha instalación de alumbrado público en el tramo construido de carril bici que va desde, aproximadamente, la zona donde se ubica el Decathlon hasta la finalización del tramo en dirección Calabardina, debería hacerse uniendo la energía solar con la tecnología LED, pues esta proporciona uniformidad, calidad y eficiencia del alumbrado público. Además, al tratarse de luminarias independientes a la red eléctrica, los costes de funcionamiento se reducen considerablemente y el mantenimiento que necesita este proyecto es mínimo, en comparación con las tradicionales farolas, ya que se eliminan cables.

Así pues, dada la paralización de la actividad presupuestada para la Concejalía de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, se puede afirmar que existe presupuesto suficiente para llevar a cabo este proyecto.

Por todo lo anterior, SOLICITO al Pleno del Ayuntamiento la **APROBACIÓN** del siguiente acuerdo:

1. Que se proceda, a lo largo de 2021, a la instalación de alumbrado público en el mencionado tramo de carril bici.

2. Que, en consonancia con el proyecto de movilidad sostenible para que Águilas se convierta en una auténtica *smart city* que vela por la seguridad de peatones y ciclistas, se valore que dicha instalación se haga mediante alumbrado público solar con luces led de baja potencia, incluso con detectores de movimiento que incrementan la intensidad de la luz con el paso de transeúntes y bicicletas, ya que así se garantiza el consumo energético y la seguridad en la vía, apostando por una energía renovable y limpia como es la fotovoltaica.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana:

«*En primer lugar, mostrar mi alegría por la conversión que se está produciendo en la portavoz del Grupo Mixto, en esta ocasión doña Nuria Almagro, y ver cómo ya no le produce salpullidos el hablar de energías renovables, de economía circular, de smart city.*

Las últimas intervenciones que recuerdo en el Pleno fueron hablar negando el cambio climático,





hablar de los chiringuitos que se habían montado los defensores de las acciones en contra del cambio climático y el efecto invernadero, y la verdad es que de todo el contexto en el que plantea la moción me alegra ver esa esa conversión, ¡por otra parte lógica!, con la realidad que nos está tocando vivir.

Por otra parte, también otra cosa que me llama la atención de la moción que nos presenta es en cuanto a esa sapiencia que nos demuestra en cuanto al tema de dar por hecho la paralización de la actividad presupuestada de una concejalía en concreto. Ya tenemos la financiación para hacer los proyectos; ¡menos mal que la tenemos dentro de la corporación para ayudarnos a ver eso!

No se tiene en cuenta que es verdad que determinadas partidas a lo largo de este año no se han llevado a cabo lo que estaba presupuestado; pero no es menos cierto de los problemas económicos que tenemos, porque también vamos a tener bastantes menos ingresos a lo largo del año, y ha habido una carga importante de partidas que no estaban previstas y que estamos teniendo que poner en marcha para atajar determinados aspectos de esta pandemia que tenemos desde el mes de marzo; que, si bien es cierto que una parte importante de ese presupuesto va a satisfacer lo que se conoce como competencias impropias, no es menos cierto que, al final, siendo el Ayuntamiento la administración más cercana, es la que tiene que dar respuesta a esos problemas.

En cuanto a lo que es el tema de la iluminación del carril bici, no hay que olvidar que este carril bici transcurre junto con una carretera regional, una carretera regional que no está iluminada, como el resto de las carreteras regionales, y entendemos que, efectivamente, es una cuestión que, por el tránsito y por la seguridad de la misma, así se lo hemos comunicado a la Dirección General de Carreteras; de la misma manera que se iluminó el tramo hasta Calarreona para que se haga cargo también de la iluminación de este viario. En definitiva, es más importante, si cabe, la iluminación de la carretera, por el tráfico que tiene, que en concreto el tema del carril bici.

No obstante, efectivamente, ya tuvimos la previsión, a la hora de la realización del mismo, de dejar las tuberías por si nos cayera esa lotería de que la Administración regional tuviera a bien invertir algún euro en este humilde municipio; pero, en cualquier caso, lógicamente, eso no nos va a cortar para seguir dotando de este tipo de infraestructuras; que, si bien es cierto que por la noche tienes la molestia, el inconveniente, de la falta de iluminación, no es menos cierto que en todas las horas de sol del día, que en nuestro municipio son bastantes, sobre todo en el periodo del horario de verano, por decirlo de alguna manera, somos conscientes de la gran utilización que se hace del mismo.

Ahora mismo tenemos otras prioridades; de hecho, en cuanto a lo que es el tema de infraestructuras de carril bici, sabe también la portavoz en este caso del Grupo Mixto, doña Nuria Almagro, que vamos a acometer también las obras del siguiente tramo de ese carril bici, a partir de prácticamente las inmediaciones del que tenemos empezado, que va llegar casi hasta Calabardina.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«No deja de sorprenderme, sus comentarios me han parecido de lo más cavernarios, me parece un atraso que diga algunas cosas que ha dicho; y la verdad es que lo único que me produce salpullido es ver cómo algunos cargos electos se creen que están por encima de determinadas personas por el hecho de pertenecer a un partido político u otro.

Usted no es quién para decirme o ser dueño de una moral de la que se cree propietario. Yo no tengo por qué ser más o menos ecologista, o más o menos mujer por ser de derechas, porque usted pertenezca al Partido Socialista, y ahora se haya vendido al Partido Comunista; eso no le da derecho a decirme que yo me he convertido, ¿me he convertido en qué? Yo puedo ser tan amante de la naturaleza como lo puede ser usted, o incluso más, y no es quién para juzgarme por ello, y me parece un reproche además de lo más absurdo y de lo más trasnochado, señor Consentino.

También decirle, con respecto a la falta de iluminación, que yo no entiendo por qué acometen determinadas obras solo por el hecho de justificar determinadas subvenciones que proceden de la Unión





Europea, con mucha prisa por gastar ese dinero, pero luego no terminan de realizar lo que es necesario para que ese servicio sea realmente eficiente para el público, es así como construir un túnel sin luminosidad, sin ningún tipo de luces. Está claro aquí que no sé si la falta de iluminación está reñida con la falta de iluminación de la persona responsable de estas competencias.

Nada más, gracias.»

Don José García Sánchez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches de nuevo. Nosotros esta reivindicación que trae nuestra compañera Nuria ya la hicimos saber en anteriores plenos.

Estamos de acuerdo en que hace falta luz en ese carril, pensamos que esa financiación podía venir a través de la EDUSI, del Desarrollo Urbano Sostenible; igualmente, aplicar una partida para esa luz, independientemente de la luz que pueda hacer falta en la carretera. Creemos que es necesario porque con el cambio de hora muchos más problemas pueden haber, y estamos convencidos de que sería un acierto total que a ese carril bici le pusieran luz.

El carril bici también aprovecho para decir que en el anterior pleno tuvimos una reivindicación acerca del tema de la limpieza; pues recordar que sigue estando igual de sucio o más, porque no se ha limpiado.

Gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«Aun no siendo motivo de la moción, sí que se ha limpiado, se ha metido la desbrozadora, y además en tres zonas que había derrumbes en el itinerario se ha limpiado y se han reparado esos derrumbes; está ahí para verlo señor García, no hay mayor problema.

Hoy ha sido suave la señora Almagro, solo me ha dicho cavernícola y trasnochado; ha intentado llevar las cuestiones por el ámbito de mujer, que en ningún momento de mi intervención he hecho ninguna alusión de género, no voy a caer en esa trampa; y, lógicamente, ha vuelto a tener la oportunidad para como si nos ofendiera el llamarnos socialistas, ni siquiera comunistas, puesto que está claro que en la actualidad formamos parte del Gobierno, donde, efectivamente, hay elementos que podrían acogerse bajo esa ideología, por otra parte perfectamente lógica e ilícita, si no más que la que usted representa en este pleno.

Dicho eso, por terminar el planteamiento de la moción, no la vamos a aprobar por lo que le he estado explicando: una competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y vamos a intentar modestamente que en la financiación de esa iluminación nos ayude la Comunidad Autónoma a la hora de efectuar el alumbrado de la misma.

También le digo, que es importante ponerlo de manifiesto, que el que no tenga esa iluminación no limita el uso y disfrute de la misma desde las 7 de la mañana, que ya es de día ahora, hasta las 6:30 - 7 de la tarde, que todavía hay luz; hay un amplio espectro para poder utilizar ese carril bici sin dejar tampoco de pensar en los otros carriles bici que tenemos entorno del casco urbano, y por estar dentro del casco urbano sí que cuentan con iluminación.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior proposición, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.





6. PROPOSICIÓN DE D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE CONTROL DEL CORONAVIRUS EN AGUAS RESIDUALES.

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, retira esta proposición.

7. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN CALABARDINA.

Se da lectura por don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la proposición de fecha 15 de octubre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-3081 que presenta ante el Pleno ordinario de octubre, para su estudio, debate y aprobación, para la mejora de la seguridad en Calabardina, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de octubre, del siguiente tenor:

«Calabardina es una pedanía de nuestro término municipal que cuenta con un elevado número de viviendas y de personas que viven en ella la mayor parte del año.

Dependiendo de la época del año, muchas de las viviendas se encuentran deshabitadas, dando lugar a propiedades vacías que son un blanco fácil para los amigos de lo ajeno. No es la primera vez que se han sucedido oleadas de robos en propiedades de esta pedanía generando un alto grado de inseguridad para las personas que en ella habitan.

Se hace necesario que, por parte del Ayuntamiento, se estudien las distintas posibilidades que hay para ahuyentar este tipo de delitos y mejorar el grado de seguridad de esta zona, así como tener información del tráfico de forma inmediata.

Lo deseable sería poder establecer un punto fijo de Policía Local en Calabardina, pero hay que ser realistas y esta opción es muy complicada en este momento.

Por su orografía y localización, las entradas y salidas por carretera de Calabardina están muy localizadas, siendo 3: los dos extremos de RM D-15 y el camino rural que lleva a la RM D-14. Es por ello que resulta fácil estableciendo sistemas de videovigilancia para el tráfico controlar todas las entradas y salidas que esta pedanía tiene.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

- 1. Que se estudie la posibilidad de colocar sistemas de control de tráfico y videovigilancia en las entradas y salidas de Calabardina.**
- 2. En caso de ser posible su colocación, que se realicen los trámites necesarios para proceder a su instalación.**
- 3. En caso de decidir su instalación, que se dote presupuestariamente para la próxima anualidad 2021.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía





y portavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa, señor Secretario, buenas noches a todos los asistentes y también a todos los vecinos que no están siguiendo por Facebook.

Yo quería muy brevemente manifestar que me parece necesaria la propuesta del Grupo Popular, porque entiendo que, efectivamente, hay que dotar de seguridad a Calabardina, y también hay que evitar que se convierta en una zona de refugio para okupas, porque eso, evidentemente, iba a tener una consecuencia bastante nefasta, y más en la situación en la que nos encontramos; sería bastante mala prensa tanto para los vecinos como para las personas que tienen pensamiento o de seguir viniendo a veranear, o de adquirir vivienda.

Nada más, muchas gracias.»

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Bueno, como decía, es una moción muy sencilla, que emana de distintas reuniones con colectivos que hemos tenido por parte del Grupo Municipal Popular con vecinos de Calabardina, tanto antes de esta legislatura que nos ocupa como en la misma; y lo que pretendemos con esto es generar un mayor grado de seguridad a la gente que vive allí y a los propietarios de inmuebles de esta zona.

Como decía en la exposición de mi moción, lo ideal sería posiblemente poder tener un puesto fijo de Policía Local allí, sobre todo en determinadas épocas en el verano; pero hay que ser conscientes de que la plantilla que tenemos es la que tenemos y que supondría un incremento muy importante de efectivos y se hace muy complicado ahora, por no decir imposible.

Esto es una medida sencilla, que puede tener bastante efecto ahuyentador para este tipo de bandas delictivas que pueden venir aquí a hacer el agosto, por decirlo de alguna forma, y que no supone un incremento de gasto muy grande, porque al final en otras localizaciones más para control de tráfico de nuestra ciudad tenemos cámaras de videovigilancia, de control de tráfico directamente conectada con la Policía Local, y esto de una forma nos daría un control inmediato sobre esta pedanía sobre los distintos accesos que tiene, que, como expongo en mi moción, son muy sencillos, son tres: la RM D-15 y un camino rural que lleva hacia la RM-D14.

Simplemente espero que pueda contar con el apoyo del equipo de Gobierno y que se lleve a cabo, porque, como le decía, son pequeñas inversiones que pueden generar un bienestar muy importante para nuestros vecinos de Calabardina.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana:

«Compartiendo parte del argumentario que planteaba el señor Navarro, no es menos cierto, voy a utilizar palabras que ya nos han contestado a nosotros con anterioridad a peticiones similares.

Al final no podemos confundir, y en ese sentido debemos de ser pedagógicos en cuanto al tema y a la función de esas cámaras de control de tráfico, como bien está diciendo, porque no es videovigilancia; al final, el hecho de que nosotros instaláramos en cualquiera de los accesos que estás planteando, en cuanto a los dos puntos de la D15 y el que hay en el camino rural, sería para control de tráfico, no tiene otro valor más allá del subjetivo que puedan plantear algunos de los vecinos en cuanto a sentirse más seguros porque estén instaladas esas cámaras de vigilancia, como efectivamente lo están en el casco urbano en determinadas calles buscando esa función de regulación del tráfico, no de prevención de actuaciones ilícitas, por decirlo de alguna manera.

En ese sentido, terminaremos por colocar cámaras de control de tráfico en las distintas partes





del municipio; pero, dentro de lo que es la implantación de estos sistemas de control de tráfico, tenemos otras prioridades por el volumen de tráfico que soportan las vías en cuestión, que son donde nos tenemos que poner las pilas.

De hecho, la primera inversión, y que ya lo anunciamos aquí en plenos anteriores, tiene que ser a la hora de hacer la plataforma única de la calle Conde de Aranda, que va un sistema de vigilancia de tráfico, a efectos de control de tráfico, porque, legalmente, y en eso hemos tenido también algún encontronazo con Delegación del Gobierno, los trámites para colocar una cámara de videovigilancia son bastante complicados por el tema de la protección de datos y demás.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«A mí, simplemente me gustaría decir que la seguridad ciudadana debe ser siempre una prioridad, y entre las prioridades que tiene una administración las que deben estar en primer lugar.

En segundo lugar, decir que las cámaras tienen siempre una función disuasoria, pero también una labor de facilitar la labor de investigación en el caso de comisión de delitos.

Por lo tanto, considero que la moción es bastante acertada, y no veo qué excusas son las que están buscando para votar en contra, porque me hace intuir por sus palabras que ese va a ser el sentido de su voto, cuando no hay excusa ni motivo para ello.

La administración tiene la facilidad de poner este tipo de videovigilancia. El reglamento de protección de datos no es un inconveniente, sino todo lo contrario, para la administración, no así en el caso de particulares o comunidades; y, por lo tanto, creo que va a ser bastante difícil argumentar el sentido en contra.

Por lo tanto, no queden otra vez en evidencia, tienen la oportunidad de redimirse, como han hecho anteriormente en el caso de la iluminación en el carril bici, porque la argumentación ha sido bastante fácil para engañar a unos pocos, pero no para seguir engañando al resto.

Por lo tanto, dejen de engañarse a sí mismos y sean coherentes y sean honestos con la ciudadanía.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«Bueno, por el tiempo que lo conozco, aunque no me haya aclarado la intención del voto, creo intuir por dónde va a ir. Comparto totalmente el discurso de nuestra compañera del Grupo Mixto. No entiendo muy bien que nos vaya a votar en contra, si es que es así, a lo mejor estoy fundido, pues sí, ojalá esté confundido y nos vayan a apoyar esta moción.

Si se da cuenta usted, yo le hacía referencia a ambas cosas: seguridad y control de tráfico; con el mero hecho de establecer unas cámaras para el control del tráfico, seguro que lo que va a generar al final en los vecinos y en personas que vengán a hacer algún tipo de actividad delictiva, va a ser para los vecinos de tranquilidad y para los amigos de lo ajeno les va a hacer plantearse las cosas de otra forma.

Como le decía, no entiendo por qué no están a favor de este punto. Es algo sencillo, que cuesta poco; que sí, que hay una normativa para el tema de la protección de datos, la conozco por mi trabajo profesional, y le puedo decir que en mi centro de trabajo hemos instalado cámaras de seguridad en una zona privada, ha habido que informar a la gente, y, cumpliendo con la ley de protección de datos, se puede hacer perfectamente.

Entiendo que la administración lo podrá hacer de cualquier forma, y más si lo enfocamos para el control de tráfico, que al final es una cosa que también se necesita, sobre todo en determinadas épocas del año.

Me parecen sus argumentos un poco superfluos para no apoyar una cosa que saben que no





supone mucho económicamente hablando, pero que sí supone mucho para un número importante de águileños que viven en Calabardina, y para un número importante de personas de otros orígenes que tienen su vivienda o su segunda residencia en esta pedanía.»

Don Tomás Consentino López:

«Normalmente, cuando no tenéis la posibilidad de gobierno, todo se os antoja barato y todo cuesta poco dinero. Cualquier cosa que haya que hacer cuesta dinero, y muchas veces más de lo que uno puede pensar.

Lógicamente, una de las primeras prioridades y objetivos de este equipo de Gobierno es la seguridad ciudadana; y, dicho eso, lo que también tenemos que hacer es no dejar que la gente viva engañada; y, vuelvo a decir, el argumento que he empezado a decirle se lo repito desde otro ámbito y óptica.

Lo que no podemos pretender es pedir que pongamos cámaras de control de tráfico porque con eso vamos a hacer funciones de videovigilancia y los vecinos van a estar más tranquilos; estamos engañando a los vecinos, porque esas cámaras que se pongan de control de tráfico son para control de tráfico, no tienen ninguna validez a la hora de la persecución de delitos, ninguna; y, efectivamente, usted mismo me ha reconocido los problemas del tema de la protección de datos; y, dentro de su espacio privado es relativamente fácil, porque lo único que tiene que hacer es advertirle a la gente que está allí que está siendo grabada, etc. Eso, cuando es una administración y lo hace en espacios públicos, en plazas, en molinos, en historias de esas, los problemas son otros, porque no se puede hacer esa advertencia personal a toda la gente que hay allí.

En ese sentido, lo que estoy diciendo, y siendo coherentes con el tema de lo que es la infraestructura para el control de tráfico, es que las cámaras las necesitamos en otros puntos del municipio antes que en la zona de Calabardina, y vamos a seguir apostando por ese plan que hay de establecimiento del control de tráfico en nuestro municipio.

Vamos a votar en contra.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior proposición, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

8. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ESTABLECER LAS BASES PARA CONCEDER EN 2021 SUBVENCIONES BAJO CONCURRENCIA COMPETITIVA APLICABLE A LOS PRESUPUESTOS DEL 2021 PARA ENTIDADES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO, EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES.

Don **José García Sánchez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular, retira esta proposición.

9. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR A LA GERENCIA DEL ÁREA III QUE SE REANUDEN LAS CONSULTAS SEMANALES DE OBSTETRICIA Y UNIDAD GINECOLÓGICA DE APOYO EN EL CENTRO DE SALUD ÁGUILAS NORTE.

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, para hacer constar lo siguiente:





«Al ser una moción conjunta, si quiere alguno intervenir que intervenga, y, si no, pasamos a la votación.

Quiero agradecer a la Gerencia del Área III que, de una manera inmediata, prácticamente un par de días después de que se presentara esta moción, se pusieran en contacto con la concejala de Sanidad para comunicarle la pronta restitución de este servicio, que comenzará el próximo mes de noviembre; o sea, que la próxima semana, las mujeres de Águilas volverán a tener un servicio que llevaba muchos años funcionando y esperamos y estamos convencidos de que seguirá funcionando durante muchísimos años más.»

A continuación, se da cuenta por el señor Secretario General de que, con fecha 23 de octubre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-3240, se ha presentado un escrito por doña María Dolores García Albarracín, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Política Social y Sanidad, y autora inicial de la moción, por el que solicita la retirada de la misma, lo que es aceptado por unanimidad de los señores asistentes.

10. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA A REALIZAR EL ABONO URGENTE DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA, DE ACUERDO AL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018/2021, RELATIVAS A LOS AÑOS 2018 Y 2019.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Juan Andrés Torres Escarabajal, concejal del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de octubre, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 22 de octubre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-3209, en relación al abono urgente de las ayudas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia, de acuerdo al Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, relativas a los años 2018 y 2019, para su debate y aprobación, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia de la COVID-19 está generando un fuerte impacto económico y social que, entre otros ámbitos, está afectando a los ingresos de muchos ciudadanos que, en calidad de arrendatarios, vienen ocupando sus viviendas habituales con los que hacían frente al pago de sus alquileres.

Es evidente el esfuerzo, tanto económico como normativo, que están haciendo las distintas administraciones en materia de vivienda desde que se aprobó el estado de alarma para ponerle fin a este problema.

El Gobierno de España trabaja a través del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, a través del cual se compromete a aportar a la Región de Murcia un total de 79,7 millones de euros.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, aprobado por el Gobierno de España, en el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19, se hace eco de esta problemática y establece medidas encaminadas a su solución, facilitando y agilizando lo máximo posible las ayudas al alquiler de vivienda. Esta disposición normativa recoge, entre otras medidas, la posibilidad de transferir de forma anticipada a las comunidades autónomas los fondos comprometidos por el ministerio competente en los





convenios suscritos para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021; estos son 16,36 millones.

Por último, la Orden del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, para la necesaria adaptación y ajuste del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021 ante la situación sobrevenida en la que nos encontramos. Una modificación recogida en el 'Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la covid en los alquileres de vivienda habitual', que contiene unas ayudas cuya cuantía puede llegar hasta un importe máximo de 900 euros/mes, y del 100 % de la renta arrendaticia.

Por su parte, el Gobierno de la Región de Murcia ha destinado más de 16 millones de euros en nuevas ayudas de alquiler para minimizar el impacto económico de la COVID-19 en los hogares murcianos. Ha implantado una tramitación más rápida y totalmente digital para reducir los tiempos de resolución y que las ayudas lleguen a sus destinatarios cuanto antes y evitar 'trabas burocráticas'. Más de 100 familias ya han recibido el pago de sus ayudas. El Gobierno regional insiste en que el Estado flexibilice los requisitos para que se puedan beneficiar un mayor número de personas y familias.

En octubre de 2018, el Gobierno regional sacó una convocatoria de ayudas de alquiler y alquiler joven con más de 4 millones de euros, a la que se presentaron unas 6.000 solicitudes, cuatro veces más que en la convocatoria anterior. Actualmente se están destinando todos los esfuerzos posibles para resolver esta convocatoria a la mayor brevedad posible, a pesar de las trabas burocráticas y administrativas que impiden que las ayudas lleguen de forma rápida a las familias.

Urge que el Gobierno de la Región de Murcia abone las ayudas relativas al Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, correspondientes a los años 2018 y 2019, que fueron solicitadas en su momento por los ciudadanos. A su vez, es necesario que se cambie la tramitación de estas ayudas y se ponga una 'autopista administrativa' para poder resolverlas de forma más rápida y que lleguen lo antes posible a las familias; es decir, necesitamos unos requisitos más flexibles y sencillos por parte del Estado para que las ayudas lleguen cuanto antes.

Por todo lo expuesto, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Instar al Gobierno de la Región de Murcia a realizar el abono urgente de las ayudas de alquiler de vivienda correspondientes a los años 2018-2019, que aún no han sido satisfechas, y al Gobierno de España para la modificación del Plan de Vivienda que permita la tramitación de esta línea de ayudas mediante concurrencia no competitiva para las sucesivas convocatorias.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno de la Región de Murcia a realizar el abono urgente de las ayudas de alquiler de vivienda correspondientes a los años 2018-2019, que aún no han sido satisfechas, y al Gobierno de España para la modificación del Plan de Vivienda que permita la tramitación de esta línea de ayudas mediante concurrencia no competitiva para las sucesivas convocatorias.





11. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA ADOPCIÓN DE UN PLAN URGENTE DE MEDIDAS DE APOYO Y ESTÍMULO A LA REACTIVACIÓN DE LA DEMANDA DEL TURISMO DOMÉSTICO DE FORMA ALTERNATIVA A LA CANCELACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL IMSERSO DE TURISMO SOCIAL PARA LA TEMPORADA 2020/2021.

Se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 15 de octubre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RE-3078 que presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre, para su estudio, debate y aprobación, para la adopción de un plan urgente de medidas de apoyo y estímulo a la reactivación de la demanda del turismo doméstico de forma alternativa a la cancelación de los programas del Imserso de turismo social para la temporada 2020/2021, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de octubre, en los siguientes términos:

«Con la cancelación en Consejo de Ministros de los viajes del Imserso, el pasado 22 de septiembre, el Gobierno ha asestado un nuevo golpe al sector turístico español.

A las ya duras condiciones que se enfrentan las empresas del sector como consecuencia del impacto de la covid-19 y el desplome de la demanda de turistas, se suma ahora la decisión del Ejecutivo de cancelar de manera definitiva todos los viajes de la campaña de 2020-2021 del Imserso.

De no buscar opciones alternativas viables, la cancelación de estos programas, que vienen contando con una cifra de 1M de plazas anuales, se puede traducir en un perjuicio demoledor para el sector con la pérdida de 900.000 puestos de trabajo y un impacto económico directo en torno a los 300M de € directos y 600M indirectamente.

Recordemos que uno de los objetivos fundamentales de la creación de este programa, hace 35 años, fue precisamente de proponer viajar fuera de las estaciones de temporada alta y el mantenimiento de los puestos de trabajo del sector.

El programa del Imserso ha supuesto tradicionalmente una gran ayuda para las agencias de viajes, hoteles y sector turístico en conjunto de cara a los meses de otoño-invierno, que se caracterizan por un menor número de viajeros.

Para la temporada 2020-21 el Estado tenía previsto invertir para el Programa de Turismo del Imserso 52.214.871,61 €.

En marzo, el programa ya se suspendió debido al crecimiento exponencial del virus en España, lo que supuso la pérdida de más de 12.000 puestos de trabajos directos y más de 70.000 indirectos que generó en 2019.

Con la cancelación del programa, esos puestos de trabajo se han quedado en el aire.

En la Región de Murcia, concretamente, teniendo en cuenta los datos del año pasado, tras la cancelación de este programa, el sector hostelero ha dejado de facturar de manera directa más de 11 millones de euros y de registrar más de 348.000 pernотaciones en los programas de turismo social y los de termalismo, concretamente en Águilas más de 5.000 pernотaciones y todo lo que eso conlleva aparejado.

La decisión de anular los viajes del Imserso es un error y ha caído como un jarro de agua fría





entre las principales organizaciones turísticas de España, que critican la imagen que transmite el Ejecutivo español al resto de países.

No se puede pretender dar una imagen turística de seguridad y suspender este programa en 2020.

En mayo, en la Asamblea Regional de Murcia se planteó el acceso prioritario de familias con hijos a las plazas vacantes que ofrecía el programa, como medida provisional hasta que se normalizara la situación de las personas mayores generada por la Covid-19, siendo conscientes de la necesidad de reactivar el consumo en el sector turístico.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos esta medida de suspensión precipitada y abogamos por ofrecer alternativas que permitan reactivar el sector. Exigimos al ejecutivo central que se replantee esta situación porque hay otras vías y tenemos la capacidad de abordarlas.

El Partido Popular, ha propuesto en el Congreso de los Diputados, en diferentes ocasiones y de forma insistente a lo largo de estos meses la necesidad de poner en marcha un programa para reactivar el consumo en España en actividades turísticas como han hecho países de nuestro entorno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas solicite al Gobierno de la nación la adopción de las siguientes medidas:

- **Activar de manera urgente el diseño y la organización de un programa de viajes alternativo y planes de estímulo destinando la partida presupuestaria del Imsero a planes de incentivos al turismo, bien por medios de bonos y/o incentivos fiscales mediante la confección de un programa dirigido a diferentes segmentos de la población.**
- **Constituir de manera urgente la mesa de trabajo anunciada a principios de año por el Gobierno, de la que forman parte todos los operadores de la industria de viajes, para revisar, rediseñar y adaptar los programas del Imsero al entorno COVID-19 y mejorar el programa de vacaciones de cara a su reactivación.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«El turismo senior, es decir, el destinado a adultos y a mayores que centra su atención en los jubilados y en prejubilados, es un perfil muy valorado entre los turoperadores, hoteleros y agencias de viaje por todas sus características.

Estas personas tienen disponibilidad para viajar en cualquier época del año, y la capacidad para generar altos volúmenes de ocupación en el litoral de la Región de Murcia concretamente, y más específicamente en Águilas. Fuera de temporada alta también hay que resaltar su poder adquisitivo y su nivel de ser fieles año tras año a un mismo destino.

Apostar por el turismo senior es hacerlo directamente por el turismo fuera de la temporada estival de la actividad turística; favorece la generación de empleo en la temporada media y baja, y la internalización, reduciendo así la dependencia del mercado nacional y específicamente también del mercado inglés.

En el ámbito nacional, 24.183 senior han venido a través de los programas del Imsero y de un





operador especializado, generando 174.117 pernотaciones en la Región de Murcia; de ellas, más de 7.000 han sido en Águilas.

El programa se ejecuta por empresas del sector turístico, a las que previamente el Imsero les adjudica el correspondiente concurso por procedimiento abierto, que, a tal efecto, convoca cada año y que deben poner a disposición del programa los medios técnicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo, de acuerdo con la planificación y condiciones que se fijan en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas que rige el concurso.

Este año, los cerca de dos millones de euros del programa del Imsero que estaban destinados a la Región de Murcia los vamos a dejar de percibir. Lo que nosotros proponemos hoy es aprobar que ese dinero ya presupuestado siga viniendo a la Región de Murcia convertido en este caso en bonos turísticos.

El Partido Popular no se queja de que no vengan los programas del Imsero, por la cabeza de nadie pasa que en estos momentos nuestros mayores salgan de casa para irse de vacaciones, ¡bajo ningún concepto pedimos eso! Yo no permitiría que padres en estos momentos viajarán. Lo que estamos pidiendo es que, como es normal que el programa se haya cancelado, aunque sí que decimos que ha sido de manera precipitada y sin avisar al sector, porque se podía haber previsto durante todos estos meses, ese dinero se quede aquí; porque, si bien es cierto que se podría haber hecho de otra forma, ahora lo que hay que hacer es buscar alternativas.

Cancelar este programa no es solo fastidiar a los establecimientos de hostelería que van a dejar de recibir a los turistas, es además dejar de ingresar en restaurantes, en bares, en cafeterías, en negocios y comercios de Águilas. Durante esa semana que están en nuestra localidad, la mayoría nos visitan con un régimen de media pensión y hacen vida en nuestro municipio, compran lotería, recuerdos para la familia, salen a comer, hacen excursiones, visitas guiadas; ya no es solo el alojamiento, es todo lo que conlleva alrededor de él.

Tampoco debemos olvidar que la temporada senior engloba lo que conocemos como año escolar, es decir, desde septiembre hasta junio, sacando este turismo de la temporada o de la temporada que conocemos como normal o estival, y reforzando así una época del año que, de lo contrario, sería muy deficiente para los establecimientos.

La proposición no de ley que el Partido Popular ha hecho en el Congreso de los Diputados, implica la reducción o devolución de hasta el 30 % de la factura, hasta un máximo de 400,00 euros, en estancias hoteleras o experiencias gastronómicas por familia. De esta forma se podría relanzar el sector con un programa alternativo con el que intentar mitigar el impacto de la crisis durante este próximo otoño-invierno. Estamos hablando de que en la Región se van a dejar de ingresar cerca de 11 millones de euros, lo que supone un gran mazazo para el sector que, sin duda, conllevará pérdidas de muchos empleos.

Por tanto, es urgente apoyar esta moción para que el Gobierno de Pedro Sánchez se ponga a trabajar y recoja el guante lanzado por el Partido Popular, porque, sin lugar a dudas, esta iniciativa es la palanca para incentivar el turismo nacional de proximidad durante este próximo otoño-invierno.

Estamos comprobando que la campaña 'Reencuéstrate en la Región de Murcia', lanzada por el Gobierno de López Miras, ha funcionado. Según el Instituto Nacional de Estadística, de junio a agosto la Región ha sido una de las tres comunidades con mejor comportamiento de afluencia de hoteles. Esta tendencia no es casual, es el resultado del esfuerzo que el Gobierno regional está haciendo para impulsar el turismo en toda la comunidad, un turismo seguro.

Hagamos hoy aquí lo mismo y pidamos al Gobierno de España que lance bonos para los turistas que viajen durante estos próximos meses, y ayudemos así a amortiguar la falta de un turismo internacional.»

Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Turismo, Educación Ambiental, Comercio, Industria y





Plaza de Abastos:

«Intervendré en el segundo turno de palabra.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«El turismo en estos días puede seguir siendo seguro; viajar en estos tiempos aún es posible respetando y cumpliendo todas las medidas de seguridad, más aún cuando hablamos de turismo nacional, un turismo de proximidad; si bien es cierto que el descontrol que impera en los aeropuertos es otro capítulo.

Águilas ha sido uno de los destinos de la Costa Cálida que finalizó el mes de julio con unos índices de ocupación más elevados en todos los establecimientos hoteleros. En la segunda quincena de julio, se registraba un 58 % de ocupación, 13 puntos más que en la primera quincena; así, Águilas terminó el mes de julio con una ocupación de 14 puntos superior a la media de la Costa Cálida.

Apostemos por un destino seguro de calidad para este turismo. No podemos permitirnos seguir bajando esas cifras, hay que incentivar a las personas que están preparando sus vacaciones y que quieren disfrutar de ellas de una manera segura invitándolos a que vengan a nuestra localidad.

Esta noche les pedimos el apoyo para sacar adelante esta moción, para activar de manera urgente el diseño y la organización de un programa de viajes alternativo y planes de estímulos destinando la partida presupuestaria del Imsero a planes de incentivos al turismo; si bien, por medio de bonos y/o incentivos fiscales mediante la confección de un programa dirigido a diferentes segmentos de la población, y construir de manera urgente la mesa de trabajo anunciada a principios de año por el Gobierno —hay que recordar que estamos terminando octubre—, de la que forman parte todos los operadores de la industria de viajes, para revisar, rediseñar y adaptar los programas del Imsero al entorno covid-19 y mejorar el Programa de Vacaciones de cara a su reactivación.

Para eso necesitamos el apoyo de todos los grupos municipales esta noche, para no dar la espalda a hosteleros, hoteleros, comercios y empresas de proximidad de nuestra localidad.»

Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese:

«Señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros y compañeras de la Corporación, conciudadanos que nos siguen a través de redes sociales, casi buenas noches, buenas tardes todavía.

En primer lugar, señora Reverte, le agradezco el reconocimiento al trabajo que han realizado las empresas turísticas de nuestra localidad y el equipo de Turismo, que se ha visto reflejado en los excelentes datos que ha dado usted de ocupación de este verano. Estuvimos todo el tiempo del estado de alarma y tiempo posterior trabajando muy duramente junto con las empresas turísticas para conseguir esas cifras; es algo que no hemos dejado de hacer y que, desde luego, no vamos a dejar de hacer.

Por otro lado, no entro en la confusión en la que usted se mueve entre el turismo senior y el turismo del Imsero; son cosas diferentes que se mueven con presupuestos diferentes y con partidas diferentes. El turismo senior es turismo destinado a personas de la tercera edad de cualquier sitio. El turismo Imsero es un plan específico que mueve la Secretaría de Estado de Acción Social.

Estamos viviendo una pandemia sin parangón desde la mal llamada gripe española de 1918; una pandemia que nos está llevando a una crisis sanitaria, económica y social a la mayoría de países del mundo, y, desde luego, España, la Región de Murcia y nuestra localidad se están viendo afectadas.

El turismo mundial, todo el turismo, se ha resentido y se sigue resintiendo como consecuencia de las restricciones de desplazamientos entre países y entre territorios dentro de un mismo país; unas restricciones que van modificándose al alza o a la baja conforme evoluciona la pandemia en cada territorio, afectando más allá de ese territorio tanto en el turismo emisor como en el receptor.





Los grandes mercados receptores, como el español, dependiente de los grandes mercados emisores, como el británico, el francés o el alemán, son los que están sufriendo en mayor medida los efectos de esas restricciones, que han provocado una espectacular retracción de las empresas turísticas y de servicios auxiliares de todo el territorio nacional.

Dentro de este contexto, y como turismo interno, ya avanzó el secretario de Estado de Acción Social que sería una insensatez que el Gobierno de España ponga a millones de personas mayores, uno de los colectivos más vulnerables, a viajar en medio de una pandemia; y creo, y usted lo ha dicho, señora Reverte, que deberíamos de estar todos de acuerdo, aunque a tenor de su exposición, de que su partido, el Partido Popular, y lo digo por la segunda parte de su petición, consideran ese programa como un error.

Primera pregunta: la economía por encima de la salud por nuestros abuelos y abuelas. Ya me ha dicho usted que no, pero su partido parece ser que sí. Mire usted, señora Reverte, los gobiernos deben velar en primer lugar por la salud de sus conciudadanos, especialmente de los más vulnerables, y es por eso por lo que no cabe la segunda parte de su proposición, como le he dicho, dado que volver a poner en marcha el programa de viajes del Imserso ha sido una irresponsabilidad, no solo hacia la salud de nuestros mayores, sino también de nuestros trabajadores de la hostelería.

¿Saben ustedes lo que sucede cuando se declara un brote de covid-19 en un establecimiento turístico? En la hemeroteca pueden verlo.

Le voy a leer un párrafo de la Orden 26 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud. Básicamente, la evolución de la incidencia de grupo de mayores de 65 años, y lo dice el consejero de Sanidad, en nuestra Región es de 359,16 casos mayores de 60 años, y de 65 a 74 de 435 personas por cada cien mil.

Si de verdad quieren que se hiciera algo, quizá tenían que haberle dicho a nuestro Gobierno regional que hiciese como el Gobierno de Andalucía, que lo tenemos ahí de vecinos y que además gobiernan ustedes, el Partido Popular, que ha destinado 9.000.000 de euros de su presupuesto regional al bono turístico andaluz, o el bono-viaje de la Comunidad Valenciana, con 14.300.000 euros en dos ejercicios. Murcia ha destinado al programa 'Reserva de la Región de Murcia' 120.000 euros.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

12. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA DOTACIÓN DE RECURSOS AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Se da lectura por doña **Francisca Gallego Quiñonero**, concejala del Grupo Municipal Socialista y en calidad de Teniente de Alcalde delegada de Educación, a la moción de fecha 16 de octubre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RC-16823 que eleva al Pleno ordinario del mes de octubre, para su debate y aprobación, sobre recursos al Ayuntamiento de Águilas para la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de octubre, en los siguientes términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis ocasionada por la COVID-19 obligó a la suspensión presencial de las clases durante





el último trimestre del curso 2019-20, y puso de relieve la necesidad de adaptar la organización escolar del presente curso, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias dictadas para este y otros ámbitos de la vida pública.

Esto requería de una concienzuda planificación del curso por parte de las administraciones educativas, en estrecha colaboración con las organizaciones y agentes educativos y las administraciones locales.

Con este objetivo se han celebrado hasta seis conferencias sectoriales entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las diferentes comunidades autónomas. En la celebrada en el mes de junio se acordaron, prácticamente por unanimidad, una serie de puntos que, matizados en la celebrada en el mes de agosto, debían servir de base para la planificación del inicio del curso. Como es lógico, esta debía realizarse previa escucha y acuerdo de la comunidad educativa.

Sin embargo, en el caso de la Región de Murcia, esta planificación llegó tarde y sin acuerdo. La decisión unilateral, y exclusiva entre las autonomías, de hacer semipresencial todas las etapas educativas, dejando fuera de las aulas cada día a miles de alumnos y alumnas, ha suscitado, con toda lógica, las críticas de familias, docentes y alumnado. A esto hay que añadir la contratación insuficiente de docentes extra y que estos están siendo contratados solamente hasta el mes de diciembre. Además, los centros educativos no cuentan con los recursos suficientes para acopiar el material higiénico-sanitario necesario ni para atender en condiciones al alumnado a distancia. Sigue habiendo miles de alumnos/as en brecha digital y no se dan soluciones para el alumnado que, por distintas circunstancias, debe recibir la atención educativa desde su hogar.

Además de esto, todas las evidencias científicas apuntan dos aspectos básicos que deben cuidarse para reducir el riesgo de contagio entre la población infantil-juvenil: la distancia social y una adecuada higiene, limpieza y ventilación de los espacios en los que deben convivir. En este sentido, tal como recoge la normativa del inicio de curso publicada por la Consejería de Educación y Cultura, es necesario ampliar la limpieza y desinfección de colegios e institutos, aumentando las horas de este servicio en horario matinal, tal como se está haciendo en los centros educativos del municipio desde la apertura de los mismos.

La ampliación de estos servicios para el curso 2020-21 supone un sobrecoste de gran cuantía para el Ayuntamiento de Águilas, que no puede asumir en exclusiva, debido a la cantidad de gastos extraordinarios y a la reducción considerable de los ingresos derivados de las medidas que se han puesto en marcha para reducir el impacto de la crisis de la COVID-19 en nuestro municipio.

Desde el Grupo Municipal Socialista llevamos semanas exigiendo al Gobierno de la Región de Murcia que transfiera a los municipios el dinero que les permita sufragar la ampliación de este servicio esencial que nuestro Ayuntamiento lleva asumiendo en solitario hace más de un mes. Para esto, entre otros fines, el Gobierno de España transfirió a la Región de Murcia, a principios del mes de septiembre, casi 74 millones de euros del Fondo COVID. Recientemente hemos recibido comunicación de que se va a transferir una partida presupuestaria cuya cuantía dará únicamente cobertura hasta el próximo mes de diciembre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Águilas presenta, para su debate y aprobación en PLENO, la siguiente

MOCIÓN:

- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que contemple, en los presupuestos de 2021, una partida presupuestaria suficiente para sufragar los gastos derivados de la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio hasta la finalización del presente curso escolar 2020-21. Para ello dispone de los fondos





COVID enviados por el Gobierno de España a la Región de Murcia para Educación, además de otros fondos propios que debe disponer el Gobierno autonómico.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Bueno, buenas noches de nuevo. Mi intervención va a ser también breve.

Teniendo en cuenta que la Consejería de Educación y Cultura trabaja ya en la elaboración de un decreto que transferirá 2.000.000 de euros a los ayuntamientos de la Región de Murcia para precisamente las labores de limpieza de los colegios —así se ha manifestado por la Consejería, esto ya es un hecho—, pues la verdad no entiendo por qué se solicita a través de moción.

Yo sé, y me consta, me dirijo a la proponente, a la concejala de Educación, señora Gallego, que usted es una buena maestra, una gran educadora, bastante respetada aquí en este pueblo, y, vamos, me consta que tiene sus conocimientos de educación más que suficientes; pero, sinceramente, tiene que reconocer que esta es una moción bastante partidista y demagógica, aprovechando la crisis en la que nos encontramos, pues de alguna manera para justificar lo bien que lo está haciendo el Gobierno de España.

Y usted sabe perfectamente, y como educadora no me lo va a reconocer en este Pleno, pero yo estoy segura de que usted lo reconoce, que todas las medidas en educación adoptadas por su gobierno son o han sido catastróficas. Me remito a lo que ha dicho la ministra Celaá en los últimos meses, como que los colegios tendrían que convertir los gimnasios en aulas o que la gente fuese a los centros educativos en bici. Precisamente, la genial idea de la nueva ley de educación en la que se pretende que los adolescentes superen el curso sin haber superado las asignaturas. Claro, estamos hablando de niños de 15 años que dentro de tres van a votar y, evidentemente, se intenta recoger esos votos; pero, vamos, flaco favor se les hace a los jóvenes.

Por todo ello, y a pesar de que en la correspondiente comisión voté a favor —tengo que reconocer que no había leído en profundidad la moción, no me hubiese importado votarla favor; todo lo contrario, incluso me hubiese adherido—; pero, una vez que compruebo cómo están las cosas, pues, mire, yo creo que la moción hubiese tenido que ser instar al Gobierno de España para que hubiese repartido más dinero a la Comunidad Autónoma de Murcia de esos dos mil millones y no los 73,8 millones que son los que están destinados a nuestra Región. Creo, si no me equivoco, que es un 3,69 % de esos dos mil millones que vienen destinados.

Por tanto, creo que la moción debería de haber sido de instar al Gobierno de España para que amplíe esos fondos con respecto a la Región de Murcia, ¡vale!; y, por supuesto, instar al Gobierno regional que realice un estudio económico necesario basado en las ayudas necesarias a los ayuntamientos, y todo ello, evidentemente, teniendo en cuenta que le corresponde al Ayuntamiento lo que es la limpieza, pero sobre todo de los colegios de Primaria.

Por todo ello, ya le adelanto que me voy a abstener; pero, de verdad se lo digo, señora Gallego, que me hubiese gustado aprobar esta moción, votarla a favor. Le voy a decir más: yo asistí el otro día a un consejo escolar del colegio que evidentemente tengo destinado, pregunté a los integrantes del mismo las necesidades que podían tener y que yo, dentro de mi función, podía facilitarles trayéndolas aquí al Pleno o incluso si eran competencia de la Consejería, y se lo digo en serio: no voy a dudar de las reivindicaciones que me manifestaron y que son competencia de la Consejería, no voy a dudar de intentar ayudar, en la medida de lo posible, o por lo menos intentar que esas ayudas o esos proyectos se lleven a cabo, y me da igual que la Consejería sea del Partido Popular junto con mi partido, que sea un gobierno de coalición.

Es que me da igual que se sea de mi partido, a mí lo que realmente me interesa es el bienestar evidentemente de mi pueblo y de todo lo que concierna a mi pueblo; pero es que se lo digo en serio: de





verdad que entiendo que no se trata de hacer demagogia, se trata, oiga, de pedir cosas que se pueden pedir, pero una cosa que ya ha dicho la Consejería que se va a hacer, bueno, pues la verdad entiendo que es algo demagógico.

Nada más, muchas gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Bien, buenas tardes o buenas noches.

He puesto todo mi empeño en entender el porqué de esta moción, se lo aseguro, pero es que no lo consigo captar, y con el lío que se ha montado por la Comisión de Asuntos Generales en ningún momento desde el Grupo Municipal Popular pensamos en hacerla conjunta, porque es que con esta moción ustedes solo buscan la confrontación, utilizan de una forma mezquina la incertidumbre de las familias para su beneficio político, en vez de arrimar el hombro ante el curso escolar más difícil de la historia.

Señora Gallego, me parece lamentable que ustedes hagan uso de la educación solo para crear incertidumbre en las familias. El Partido Socialista vuelve a utilizar la educación como arma política; se han dejado utilizar por Diego Conesa en su afán de criticar todo lo que hace el presidente López Miras, y ahora se ponen a criticar sin fundamento la ayuda que se va a prestar a los colegios para la limpieza.

Esta política de enfrentamiento no les lleva a ningún lado, pierden el tiempo intentando confundir a nuestros vecinos, y además intentando meterles miedo con un tema tan delicado como es la crisis de la covid en las aulas. Es muy triste lo que pretenden hacer, máxime cuando saben que faltan a la verdad.

Su moción es que no tiene desperdicio. En la exposición de motivos hacen referencia a las conferencias sectoriales entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas; hablan de acuerdos, e incluso se atreven a añadir en la moción que la Región de Murcia llega tarde. Su moción parece un chiste de muy mal gusto, señora Gallego. El Gobierno de España se fue de vacaciones al completo en verano y la Conferencia Sectorial de la que usted habla se hizo tarde y mal. No se puede planificar el curso un 27 de agosto, usted lo sabe, sé que comparto mi opinión; al igual que los docentes, que han tenido que sacar fuerzas de cualquier sitio y están haciendo un esfuerzo sobrenatural para que este curso fluya con normalidad, entre comillas.

Digo que parece de chiste pues se atreve a decir que la planificación para inicio de curso de la Región de Murcia llegó tarde, cuando más de un mes antes que su celebrada Conferencia Sectorial el Gobierno de López Miras adoptó medidas que se propusieron allí y se remitieron a los centros educativos ya antes de esa conferencia.

Una vez más, frente a la improvisación, la falta de planificación y las continuas rectificaciones del Gobierno de España, el Gobierno de la Región de Murcia no cesó ni un minuto para presentar un plan que ofreciera una respuesta adecuada a la situación actual. Frente a la improvisación del Gobierno socialista de España, de su gobierno, trabajo, trabajo y trabajo por parte del Gobierno de la Región de Murcia del presidente Fernando López Miras.

Sigo. Hablan sin escrúpulos de la semipresencialidad y se atreven a calificar la contratación de docentes extra como insuficiente, e incluso hablan de que no se dan soluciones al alumnado para combatir la brecha digital. Faltan a la verdad con premeditación y alevosía, faltan a la verdad con objetivo claramente electoralista; es totalmente lamentable, y no hagan gestos porque es lamentable. El inicio de curso escolar comenzó la Región de Murcia con más de 27.000 docentes, con un incremento inicial de 800 con motivo de la covid, a los que se sumaron posteriormente 700 docentes más tras acuerdos con sindicatos en la Mesa Sectorial de Educación, y tras escuchar a su partido también; es que no sé si no lo recuerdan.

Le explico: intento que sea de forma sencilla mi explicación, que la semipresencialidad no





significa que los alumnos no pisen el centro, no estamos como en marzo. Con la semipresencialidad, los alumnos están en continuo contacto con sus docentes, y, según las instrucciones de la Consejería, se debe a la atención educativa a todos los alumnos, no solo en streaming. Además, su propio partido, que gobierna en Melilla en coalición, también lo está haciendo, y no entiendo por qué no se lo dicen a ellos también.

Por otro lado, en el municipio de Águilas hay 5.053 alumnos matriculados. Como estoy seguro de que lo saben, la Consejería de Educación solicitó a los centros educativos el número de alumnos con necesidades de dispositivos móviles para poder desarrollar las clases semipresenciales. En total, 650 alumnos pidieron estos dispositivos porque los necesitaban, y desde del Gobierno de la Región de Murcia ya se está repartiendo este material. Imagino que también seréis conocedores de ello; ahora no me hace el gesto.

A su vez, los centros educativos de nuestra localidad han contado con refuerzo en la limpieza y desinfección costeados por la Consejería de Educación. Ustedes no hacen alusión a esto en su moción, es que no lo entiendo; y menos entiendo cuando la Consejería de Educación ya le ha comunicado al Ayuntamiento que le va a dar una subvención para subrogación de gastos extraordinarios en materia de limpieza de centros educativos, derivada de la situación sanitaria provocada por la pandemia de la covid-19, más de 45.000 euros, y más de 2.000.000 en la Región de Murcia.

Es que no entiendo su moción, no la entiendo, y a esto último es lo que creo que usted hace referencia en la última y breve valoración del texto de la moción. Corrijame si estoy confundido, la verdad, y por favor ahora quiero que en su intervención me lo explique para ver si consigo entenderlo; e, insisto, no haga más daño utilizando la educación como arma arrojadiza.

Gracias.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Educación:

«Muchas gracias.

Empezamos contestando a la señora Bustamante. Por un lado, quiero decirle que se ha confundido, que mi moción no iba de debatir la ley de educación, que, por cierto, está preparando el Gobierno de la nación, que todavía no se ha publicado. Entonces, me voy a centrar en el objetivo de mi moción. Iba enfocada sobre todo al tema de la limpieza de los centros y para facilitar y garantizar la salud de los escolares, y me voy a centrar en eso porque tendría que tirarme aquí una hora dando explicaciones sobre las acusaciones de demagogia, oportunista..., pero me voy a centrar en el objetivo de mi moción.

Quiero seguir enlazando esto con el señor Landáburu. Señor Landáburu, efectivamente, en mi moción hablo de la semipresencialidad, que es la única comunidad autónoma que la ha implantado y que ha dejado a 80.000 alumnos diarios en la Región de Murcia sin asistir a clase, y eso ha sido por no gastar ni un euro de la Comunidad Autónoma cuando había 74.000.000 para gastarlo. También en la moción hablo de la falta de contratos de profesorado, que han contratado para tres meses cuando el fondo permitía contratar para el año entero y garantizar que los alumnos de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tuvieran la seguridad de poder estar en las aulas con el profesorado necesario para mantener la ratio de veinte alumnos.

Y luego me voy a centrar también en el otro punto, que era lo de la limpieza, que realmente la moción, es verdad, va dirigida a expresar todas aquellas irregularidades que se están dando en educación en la Región de Murcia, pero como la más urgente ahora mismo también está en el tema que implica al Ayuntamiento de Águilas, que es el tema de la limpieza de los centros escolares, he terminado pidiendo al Gobierno regional que colabore con la limpieza de los centros escolares.

Me dices: sí, hay un decreto; no, hay un borrador de decreto. Primero, los fondos covid llegaron a Murcia el 1 de septiembre; hay ahora un borrador de decreto que ha llegado diciendo que es en base al





número de unidades, pero con agravios comparativos entre municipios, porque no sé si sabrá que se han dejado fuera determinados colegios o determinadas unidades en determinados municipios.

Pero, vamos a centrarnos en el municipio de Águilas. Resulta que al municipio de Águilas llega esa propuesta de decreto, que es un borrador de decreto donde obligan al Ayuntamiento a aceptar el consentimiento de un borrador de decreto que ya jurídicamente es bastante inadmisibile; pero, bueno, hay que firmar la conformidad si queremos recibir la subvención. Ha habido municipios que, como no han firmado la conformidad por no estar de acuerdo con tener que conformar en un borrador de decreto para aceptar la subvención, a esos se les ha avisado telefónicamente que o firmaban o no recibían dinero.

Bien, el Ayuntamiento de Águilas ha firmado que quería recibir el dinero: 45.000 euros de aquí a diciembre. Los fondos covid son para todo el curso escolar. 45.000 euros de aquí a noviembre, señor Landáburu, no cubren los gastos, porque el esfuerzo que ha tenido que hacer el Ayuntamiento de Águilas y que está haciendo para cubrir las condiciones higiénico-sanitarias de los alumnos ha supuesto una reordenación de recursos humanos y materiales, que sale un coste al mes de 20.000 euros, y, si usted multiplica por tres, ya el primer trimestre son 60.000, y, si usted multiplica de enero a junio, tenemos 100.000 euros que necesitamos de enero a junio.

Lo que se pide en la moción es que se contemple en el presupuesto de 2021 el gasto que va a tener que asumir el Ayuntamiento de Águilas desde el mes de enero al mes de junio, porque el Ayuntamiento el esfuerzo que ha hecho ya las arcas del Ayuntamiento no darían para más; es más, si la educación es competencia regional, la situación de excepcionalidad obliga a asumir gastos derivados de la exigencia de salvaguardar la salud de los escolares. Los fondos están para eso.

Hemos traído esta moción con todo el interés de que hay que garantizar la salud de los escolares; no estamos creando ninguna alarma, estamos diciendo que la situación higiénico-sanitaria de los centros escolares es una prioridad de este Ayuntamiento, y, como prioridad, se necesita que arrime el hombro el Gobierno regional. Ese es nuestro objetivo de esta moción.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Sí, gracias.

A mí me gustaría decir que estoy de acuerdo con algunas cuestiones que ha anotado la señora Gallego; pero también quiero mencionar que hay que tener cuidado cuando se expresan determinados puntos, porque el mensaje que se está transmitiendo a los padres de los alumnos es que los centros no están lo suficientemente limpios, y eso no se corresponde con la realidad.

Es que lo que ocurre cuando se entra en ese bucle de culpar por todo al Gobierno regional cuando no es del mismo signo político que el Gobierno municipal, al final se cometen determinadas torpezas, y es que, aunque el fondo es bueno, la intencionalidad les ha traicionado, porque ha quedado demostrado que esa ayuda, como bien ha explicado la señora Bustamante, esa ayuda que reclaman, en realidad más bien tenían que haberla dirigido al Gobierno de España.

Y es que, además, se echan piedras a su propio tejado, porque dejan en evidencia algo que no se corresponde con la realidad, porque lo cierto es que los centros educativos en Águilas están limpios y cumplen con todos los estándares de limpieza en esta época de coronavirus.

Lo que habría que alabar es la labor que docentes y servicios de limpieza hacen creando unos espacios seguros para todos.

Gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Gracias por intentar explicármelo, pero sigo sin entenderlo.





Sigue con demagogia y con populismo, y sigue intentando confundir, y, como dicen las compañeras de la oposición del Grupo Mixto, intenta alarmar a los padres insistiendo en que los centros educativos no están limpios, y le aseguro que por parte del Gobierno regional están poniendo toda su parte.

Coincidimos que hay que extremar las precauciones, ¡por supuesto, claro que sí! Por eso no le vamos a votar en contra la moción, nos vamos a abstener, porque nunca nos verán en contra en la limpieza de los centros educativos; pero usted sigue con una demagogia muy típica de su partido, que lo único que hace es atacar al Gobierno regional. Su moción es claramente un ataque al Gobierno regional, señora Gallego.

No entiendo cómo puede utilizar la educación de esta manera, y más la educación en un momento tan sensible como es en la temporada de pandemia.

¿Dónde está el Gobierno nacional?, ¿es que no existe?, ¿no existe el Gobierno de España? Ustedes nunca se dirigen al Gobierno de España; una cosa que me llama mucho la atención: nunca se dirigen al Gobierno de España. No sé si es porque es de su partido; bueno, si lo sé, es por eso, ¡claro que sí!

Lo que necesitamos es que el Gobierno central permita deslizar el gasto de ese fondo, del fondo covid, hasta después de diciembre, porque no sé si usted no lo sabe, ya que tantas lecciones me ha dado, y tantas multiplicaciones, y tal. Lo que dice es que se tiene que ejecutar antes del 31 de diciembre, ¿es que después no hay curso?, ¿el curso no acaba en junio?

No sé, señora Gallego, es que, de verdad, no lo entiendo.

Si usted hubiese bajado un poquito el tono en el texto de la moción, y hubiese sido menos, insisto otra vez, porque sé que le he llamado la atención que se lo diga, demagoga y populista. Si hubiese cogido un tono menos demagogo y populista, lo hubiésemos apoyado, por supuesto.

Si es que tenemos que arrimar todos el hombro, y tenemos que aportar todas nuestras soluciones, trabajar entre administraciones, y no por ustedes ser del Partido Socialista tirar la piedra al Gobierno regional, ni nosotros tirarla al Gobierno de España, sino que entre todos sumar, porque es que los vecinos esperan eso de nosotros, que sumemos y que no hagamos confrontaciones, ni discutamos, ni hagamos populismo, ni les alarmemos.

Señora Gallego, vamos a poner todos un poquito de nuestra parte, y vamos a intentar que este curso escolar, que usted coincidirá conmigo, es el más difícil de la historia de la escuela, pues tenemos que contribuir todos en esto.

Gracias.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero:

«Muchas gracias.

Efectivamente, tenemos que poner todos de nuestra parte. Para ello hay que empezar pidiendo que no manipulen en absoluto lo que yo he dicho aquí.

He dicho que se necesita la colaboración del Gobierno regional para seguir manteniendo la limpieza tan exhaustiva, que se está aplicando desde el inicio del curso escolar, que eso está suponiendo un gasto extraordinario al Ayuntamiento, y eso es lo que yo he dicho, y no van a manipular mis frases.

En ningún momento he dicho que no haya seguridad de limpieza en los centros; al contrario, he remarcado mucho todas las reuniones que se tuvieron que hacer para poner en marcha ese servicio. Entonces, no les voy a permitir que alteren la realidad de lo que yo he dicho.

Luego, me dice que los fondos se tienen que gastar en diciembre. Mire, tengo aquí el decreto 22/2020, de 16 de junio, y en la adicional tercera, se la leo:





“Las comunidades autónomas y ciudades con estatutos de autonomía podrán incorporar al ejercicio presupuestario 2021 los remanentes de los créditos procedentes de los recursos transferidos con cargo al Fondo Covid-19, de forma que puedan atender las obligaciones pendientes de imputar al presupuesto al cierre del ejercicio 2020.”

Lo digo porque utilizan ese párrafo de que lo tienen que gastar en diciembre para no contratar más profesorado, para no asumir más gastos para el 21. ¿En qué piensan gastarse los 74 millones del Gobierno de la nación?, ¿en qué?, porque realmente a educación no están llegando, no sé en qué se lo piensan gastar.

Pero, aun así, yo creo en la colaboración, y, como creo en la colaboración de todos y no es la demagogia, voy a parafrasear. Yo hago una pregunta: ¿creen en la buena fe en la política? Yo sí creo en la buena fe en la política.

Y voy a parafrasear a la señora Reverte, que hoy mismo en los medios de comunicación decía que ahora más que nunca es necesaria la colaboración de todos para seguir luchando contra el virus, y frenar el aumento de casos positivos en Águilas. ¡Qué mejor ejemplo de colaboración que en esta moción que nos ocupa! ¿Hablan de colaboración? Pues, bien, el Gobierno central pone casi 74.000.000 de euros para el fondo covid.

La educación es competencia regional, y hablamos de salud. El Ayuntamiento, consciente de la necesidad de colaborar, ha hecho un esfuerzo económico extraordinario; ahora le toca al gobierno de López Miras.

Volviendo a parafrasear a la señora Reverte, que decía hoy que espera que no escatimen recursos a la hora de tomar decisiones que sean beneficiosas para la salud de los aguilenses, ese argumento, que era para pedir un médico para los desplazados, también sirve para pedir más recursos para limpiar los colegios.

Pues, entonces, los escolares aguilenses también hay que garantizar al máximo su salud, y de ahí la necesidad de garantizar las mejores condiciones higiénico-sanitarias, prevenir con ello posibles contagios.

Entonces, esa necesidad de garantizar al máximo la limpieza, va más allá de diciembre, va hasta final del curso.

Por tanto, si no apoyan esta moción es porque no les importa tanto la salud de los niños y los docentes como en otros casos.

Por ello, yo sigo creyendo que de buena fe iban a votar a favor.

Y es que, en sus mociones, ¿qué pasa?, ¿que son aplicables según para quién o con quién?

En política, para ser creíble hay que ser coherente, y ustedes hoy no lo están siendo, se están yendo por las ramas.

Lamento que no voten a favor, pero, con su voto o sin su voto, seguiremos trabajando para garantizar las mejores condiciones higiénico-sanitarias en los centros escolares de Águilas. Con o sin su apoyo, seguiremos trabajando para que nuestros escolares y docentes, que también son héroes olvidados de esta pandemia, y seguiremos garantizando las mejores condiciones higiénico-sanitarias en los centros educativos de la localidad.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con doce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; por lo que, en consecuencia,





SE ACUERDA:

Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que contemple, en los presupuestos de 2021, una partida presupuestaria suficiente para sufragar los gastos derivados de la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio de Águilas hasta la finalización del presente curso escolar 2020-21. Para ello, dispone de los fondos COVID enviados por el Gobierno de España a la Región de Murcia para Educación, además de otros fondos propios que debe disponer el Gobierno autonómico.

Una vez finalizada la votación de este asunto, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Bien, yo, antes de acabar la moción, quiero en primer lugar, y lo más importante de todo, agradecer el trabajo grandísimo, y yo creo que impagable, que está realizando todo el personal del servicio de limpieza de los centros educativos, pero en general de los edificios municipales.

Hemos tenido que reorganizar los recursos de tal forma para ser lo más eficientes posibles, incrementar el dinero para limpieza de determinados edificios, y lo hemos tenido que hacer, por supuesto, en el caso de los colegios, con la colaboración y con las indicaciones de los directores de cada uno de los centros, que son los que más conocen sus centros.

En el caso de los edificios municipales, con las concejalías pertinentes y con los jefes de servicio de cada una de las concejalías; pero, desde luego, están realizando un trabajo grandísimo; un trabajo que, bueno, podemos mantener hasta que podamos mantener, pero que ya está siendo casi imposible mantener por las propias personas que están realizando ese trabajo, están haciendo un trabajo magnífico.

El argumentario que ha escrito o se ha escrito el portavoz del Grupo Popular desde luego no tiene desperdicio. Habla de demagogia. La moción de la señora Gallego, la moción del Grupo Socialista, lo que se pide es que nos van a dar 45.000 euros, según nos dice ese borrador de decreto. Eso sí, hemos aceptado, hemos mandado y firmado toda la documentación que nos pidió la directora general de Centros antes del día que nos dijo —otros ayuntamientos han optado por no hacerlo; me parece correcto también, respetable todo—; pero claro, hasta diciembre, vale, muy agradecidísimos, muy bien; agradecidísimos al Gobierno de España, que destinó ese dinero; agradecidísimos al Gobierno de la región, que ha destinado 2.000.000 de euros a esos 74 ayuntamientos, todos agradecidísimos; pero los colegios terminan en junio, y si no llega más dinero nosotros podremos incrementar algo, pero desde luego 100.000 euros va a ser matemáticamente imposible y presupuestariamente imposible, porque he estado viéndolo con el Interventor y con el concejal de Hacienda y es materialmente imposible destinar 100.000 euros extra el año que viene a la limpieza.

Por lo tanto, tendremos que volver a reorganizar los recursos para que sigan teniendo los centros, como tienen hasta ahora, una limpiadora por la mañana en todos los centros educativos.

La idea con este recurso extra que nosotros estamos pidiendo a partir de enero es poder mantener esa ampliación que vamos a hacer ahora hasta junio, para que las propias trabajadoras puedan también desarrollar su trabajo, yo digo que con un poco más de respiro, que también se lo merecen; no para que los centros estén más limpios, los centros están limpios, y se está cumpliendo el protocolo del Plan de Contingencia que mandó el Gobierno regional a rajatabla, se lo puedo asegurar, en Educación Primaria y Secundaria también se está cumpliendo a rajatabla.

Las competencias de educación, se lo voy a recordar a los concejales de los grupos políticos, son de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, todas y cada una de ellas. Luego, los ayuntamientos tenemos unas competencias impropias, que hemos asumido, pero que son impropias, como el gasto de luz en los colegios, como los conserjes, o como la limpieza de los centros educativos, que, digo, son impropias, cualquier interventor, cualquier secretario, te dice que esas competencias son impropias, pero





se asumieron en su momento como competencias impropias, y las estamos prestando, como no puede ser de otra manera.

Nosotros con esta moción lo único que pretendíamos era que, además de darnos lo que nos van a dar vía subvención hasta final de año, incrementaran un poco más hasta junio.

Si tienen que pedirle más dinero al Gobierno de España, pues que se lo pidan, para eso la Comunidad Autónoma forma parte de esas competencias de presidentes, de las juntas territoriales, donde están los consejeros y consejeras de todos los gobiernos, y oye, que también el Gobierno regional ponga en su presupuesto del año que viene, que lo estará elaborando ya, o empezar a elaborarlo ya, una partida presupuestaria, si no para concedernos 100.000 euros, pues por lo menos para concedernos una parte de eso; eso es lo que pretendíamos con esta moción.

Ustedes han decidido hacer un argumentario más propio de estar en una campaña electoral, que les recuerdo que quedan dos años y seis meses para esa campaña electoral; por lo tanto, nos queda bastante. Más que un argumentario diciendo que nos les parecía bien nuestra moción, por lo que sea, han preferido ustedes hacer un argumentario de demagogia, de populismo, que para nada es propio de una moción de este tipo, es más propio de un mitin, de una campaña electoral, que me parece muy bien, usted puede hacer la intervención como considere, pero es más propio desde mi punto de vista de un mitin o de una campaña política.

Nada más. Si es que yo me he quedado un poco anonadada con la intervención porque es para nada, podemos hablar de muchas más cosas, de la semipresencialidad, si es buena o mala; buena no es, señor Landáburu, se lo puedo asegurar, pero es lo que hay, lo asumimos y lo ponemos en marcha, y lo aceptamos y lo hacemos sin ningún tipo de problema, pero ese tipo de intervención que ha hecho usted de demagogia y de populismo, la verdad, no sé si se pensaba que venía a otra cosa al Pleno o a debatir, simplemente pedirle al Gobierno de la Región un poco de ayuda extraordinaria a los ayuntamientos para poder sufragar de enero a junio.

Que se la tiene que pedir al Gobierno España, ¡que se la pida!; podía usted también haber enmendado la moción. Ha dicho usted que, si la moción hubiera sido así, la hubieran apoyado. Existen las enmiendas, las enmiendas parciales. Sabe usted que, cuando hemos querido negociar, ha negociado la de vivienda y no tuvo ningún problema. Podíamos haber negociado esta, podíamos haber incluido un punto de instar al Gobierno de España que dé más dinero, lo hubiéramos aceptado, no hay ningún problema, pero que el Gobierno regional algún euro también tiene que poner.»

13. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se ha presentado por el Grupo Municipal Popular una moción por el trámite de urgencia, para la elaboración de una ordenanza transitoria de la ocupación de la vía pública, por lo que precisará obtener previamente el voto favorable de la mayoría simple para su debate y votación; siendo ratificado por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación.

13.1. MOCIÓN POR TRÁMITE DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA TRANSITORIA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

A continuación, el señor Secretario General, don Jesús López López, comunica que a esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Tomás Consentino López; por lo que se va a pasar a la lectura de la enmienda a la totalidad y debate. Si se aprueba, decaerá la moción del Grupo Municipal Popular, y, en caso





contrario, se debatirá.

Seguidamente, don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada con fecha 26 de octubre de 2020 y n.º de registro de entrada 2020-E-RC-17376 a la moción de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre la elaboración de una ordenanza transitoria de la ocupación de la vía pública, del siguiente tenor:

«1.- Que el Ayuntamiento de Águilas continúe apoyando al sector hostelero permitiendo la ampliación de terrazas, siempre que el espacio físico lo permita.

2.- Que el Ayuntamiento de Águilas solicite al Gobierno regional un plan de apoyo al sector de la restauración y la hostelería, ante las restricciones que el Gobierno regional ha aplicado al sector durante este nuevo estado de alarma.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches de nuevo.

Lo primero que quiero reflejar es la falta que tiene este Gobierno municipal y este equipo de Gobierno socialista de asumir responsabilidades, y una prueba evidente de ello es la presentación de su enmienda a una moción presentada por trámite de urgencia por el Partido Popular.

Apunto, además, que no entiendo muy bien cómo es posible que ustedes presenten una enmienda a una moción que, hasta este mismo momento que ha sido aprobado su trámite de urgencia, no se sabía si iba a ser debatida o no.

La regulación de las terrazas es una competencia municipal, y así debe asumirlo, le guste o no a este Gobierno. Las ordenanzas fiscales municipales también lo son.

Ya les adelanto por supuesto que vamos a apoyar su pobre moción, porque es pobre y escasa, y en la que se limitan a cubrir expediente, y con la que se han sacudido las pulgas con el fin de no votarnos en contra la nuestra para quedar bien, jugando así con la hostelería de nuestra localidad.

Fíjense ustedes en la diferencia de una moción y de otra. El Partido Popular solicita que el Ayuntamiento de Águilas elabore, con carácter de urgencia, una ordenanza transitoria de la ocupación de la vía pública. Que el Ayuntamiento de Águilas contemple en dicha ordenanza la ampliación de las terrazas existentes, la eliminación de los límites de fachada, el uso de otras fachadas en el caso de dar a dos calles el establecimiento, el uso de espacios públicos adyacentes, como plazas o jardines, e incluso la ampliación de aceras.

Que dichos acuerdos sean consensuados con Hosteáguilas y el sector de la hostelería y la restauración en general del municipio. Por último, la concesión de ayudas directas a establecimientos para la adquisición de estufas y veladores, dada la época del año a la que vamos a entrar.

El Partido Socialista solicita simplemente que el Ayuntamiento de Águilas continúe apoyando al sector hostelero, ¡faltaría más!, permitiendo la ampliación de terrazas siempre que el espacio físico lo permita. Y que el Ayuntamiento de Águilas solicite al Gobierno regional un plan de apoyo al sector de la restauración y a la hostelería, añadiendo ante las restricciones que el Gobierno regional ha aplicado al sector durante este nuevo estado de alarma; estado de alarma que precisamente el Gobierno regional no se ha inventado.

Una vez dicho esto, ¿ustedes aquí qué aportan con esta enmienda?, ¿barra libre, que todo lo paguen los demás? Creo que se están equivocando, pues ahora es el momento de que, con el esfuerzo de todas las administraciones —yo ahora parafraseo a su compañera Gallego—, ayudemos al sector





conciliando los espacios, los horarios y, por supuesto, el descanso vecinal, pero entre todas, no entre algunas.

Esta mañana, además, nos han aportado un informe de Intervención en el que se dice claramente que lo que pide el Partido Popular en esta moción es viable, y se lo leo literal, porque así viene en el informe: "se considera posible la modificación de la ordenanza fiscal para añadir una disposición transitoria"; algo que además nosotros ya sabíamos, puesto que hemos estudiado el escenario en el que se enmarca esta moción antes de la presentación de la misma. Y es algo que ya están aplicando otros ayuntamientos vecinos, algunos de ellos gobernados por el PSOE, por cierto.

Pero lo que nos sorprende aún más que ustedes, tan a la ligera, hayan tumbado la moción del Partido Popular para sacar adelante una moción tibia e insuficiente para los hosteleros de Águilas.

Todos sabemos que Águilas es una ciudad que se puede permitir el uso de las terrazas durante todo el año, y así se da respuesta a las necesidades que nos traslada el sector, siempre teniendo en cuenta el respeto a los vecinos y su descanso. ¡pues vamos a ello!»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«En primer lugar, intentar alumbrar esa extrañeza que tiene en cuanto a la enmienda y la jugada que estamos haciendo.

Es verdad que lo primero que hemos pensado es que, recién estrenado el nuevo Reglamento de esta Corporación, pues ya hemos visto el intrínquilis para saltarlo. Hemos quedado en presentar tres mociones por grupo, y hemos encontrado el escape para hacerlo mediante la moción de urgencia.

Pero, pese a eso, no hay problema. Piense, precisamente, que este grupo es mayoritario, pese a que ustedes eso ni lo entienden, ni lo aceptan, y hubiera sido muy simple decir: no se vota la urgencia de la moción, y no estaríamos en este debate. Que no hay problema, que aprobamos la urgencia; y, lógicamente, usted en el momento que hemos aceptado esa urgencia, que sería hasta discutible, porque la situación de la hostelería en nuestro municipio no es una cosa que se haya venido abajo en las últimas 24 horas, es una situación que desgraciadamente estamos viviendo desde el mes de marzo, la situación de la hostelería en nuestro municipio.

Pero, lógicamente, una vez que vamos a entrar a aceptarles la urgencia en la moción, lógicamente también tendremos derecho a poder enmendarla. Precisamente por eso hemos planteado esa enmienda a la totalidad, que tanta extrañeza le supone por cuanto a que lo hayamos presentado.

No lo entiendo; de la misma manera que ya le he dicho, que no nos hemos querido dar por enterados de ese atajo para presentar una moción más; de la misma manera que no tenemos ningún inconveniente en debatir el tema. Primera parte.

Segunda parte. Vamos al fondo, y aunque tendríamos que estar debatiendo nuestra enmienda, usted se ha dedicado a leer el contenido de su moción, y que tampoco hay problema, que también vamos a discutirle esa argumentación que han hecho, ¡que faltaría más que usted esté en su derecho de hacerlo!, pero está otra vez rompiendo las reglas del juego.

Si estamos debatiendo una moción, no vamos a debatir otra, pero que no hay problema, que no hay problema, porque tenemos la conciencia muy tranquila de cuál ha sido la actuación de este equipo de Gobierno en cuanto al apoyo al sector hostelero, igual que al sector del comercio, o al sector agrícola, al sector sanitario, al sector de servicios, durante toda la pandemia, y en el periodo después de la pandemia.

Pero, si vamos a desgranar el tema del contenido de su moción, es verdad, hay un informe de Intervención contestando al enunciado que hacen de la moción, que es lo de la elaboración de una ordenanza transitoria de la ocupación de la vía pública; una ordenanza transitoria de la ocupación de vía pública que, más allá de ese enunciado, en todo lo que piden después, no tiene nada que ver con la





ordenanza de ocupación vía pública, porque todo lo que están pidiendo después, más allá de pagar menos, de aplazar el pago, que es lo que se supone que querían pedir, y es a lo que se le ha contestado en el informe, que, efectivamente, hay una modalidad para el tema de las modificaciones de las tasas municipales, de las ordenanzas municipales, en cuanto a la posible modificación, la incorporación de una cláusula de transitoriedad.

Pero, analizando lo que ustedes nos piden, son cosas que es verdad que nosotros pedimos el apoyo a su Gobierno regional, a nuestro Gobierno regional, al presidente López Miras, que hace apenas 15 días, 20 días, anunció un gran plan de apoyo a la hostelería, un gran plan de apoyo a la hostelería, que, cuando dio a conocer esos detalles nos quedamos con las patas colgando, porque vino a decir que lo que había que hacer era ampliar las terrazas; los propios hosteleros de la Región se quedaron boquiabiertos con el plan que el señor presidente López Miras ofrecía para ayudar a la hostelería.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Vamos a ver, yo quiero manifestar en primer lugar que entiendo que han empeorado las circunstancias con el nuevo estado de alarma, evidentemente, y, entre otras cosas, que se ha reducido, y es una realidad, el aforo del 50 al 30 por ciento; eso no me puede decir el portavoz del Partido Socialista que no es cierto.

Por otro lado, yo voy a votar a favor de todas maneras, porque todo me parece beneficioso, pero entiendo que su enmienda a la totalidad, señor portavoz, me parece que es bastante pobre; es muchísimo más completa esta moción, porque, además de intentar ampliar el espacio para los bares y restaurantes, también está pidiendo que, además, se concedan ayudas directas a los establecimientos para la adquisición de estufas y veladores.

Yo no digo que haya que subvencionar a todos los restaurantes el acondicionamiento de sus terrazas, pero también me parece que, como en la anterior moción, y así ha insistido, y ha intervenido la señora Alcaldesa, hay que intentar rascar de la administración que se pueda, para poder sufragar todo lo necesario las partidas necesarias para el covid.

Pues, oiga, si el Ayuntamiento tiene también que ofrecer, aunque sea una pequeña partida, a los hosteleros, me parece necesaria, vamos, una de las prioridades entiendo que tiene ahora mismo el municipio. No olvidemos que una parte de la economía viene precisamente de la hostelería, por lo menos de la economía familiar.

Nada y más, y le dejo a mi compañera que siga.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Simplemente decir que voy a votar a favor, que la moción con carácter urgente presentada por el Partido Popular es acertada, está bien fundamentada, es realista, y está pidiendo algo que es necesario, y sí está motivada la urgencia por el hecho de que las circunstancias en estas últimas horas han cambiado, perjudicando notablemente al sector de la restauración y la hostelería; de ahí la urgencia, eso es una obviedad y espero que no vuelva a negar la realidad.

Con su enmienda y esa ansia por creerse meritorio de todo y tenerse que siempre poner la medalla por todo, y que nadie más pueda tener razón aquí en este Pleno, lo que hace es empobrecer algo que es de justicia para el sector de la hostelería y la restauración.

Gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández:





«Sinceramente, entre el halo de la Alcaldesa, en el que parece que hasta ella tiene que hacerle los argumentarios a mi compañero, y a nosotros decirnos lo que tenemos que hablar en cada una de las mociones, a usted diciéndome que nos hemos saltado las reglas, hemos retirado precisamente una moción, ¡fíjese si hemos sido legales!, para que hubiera tres y no pudiera decirnos eso; ¿de acuerdo?

Y. luego, el trámite de urgencia, si se vota o no. Creo que, como acaba de decir la compañera del Grupo Mixto, el trámite de urgencia estaba más que justificado en esta moción, porque las circunstancias cambiaron a raíz de decretar el pasado fin de semana el estado de alerta.

Pero, retomo el hilo de la moción, y, como usted quiere que hable de la suya, pues voy a hablar de la suya, de su enmienda esa tan pobre y escasa —sí guíñeme usted el ojo; la verdad que, entre las vibraciones y lo teléfonos, luego nos regañan a nosotros porque hablamos—; retomo el hilo de la moción y les digo que nosotros, por supuesto, vamos a votar también que sí a esta moción, y les decimos que el Gobierno de la Región de Murcia ha puesto ya a disposición de los hosteleros de la Región 5.000.000 de euros en ayudas directas, para mantener su actividad económica ante los efectos y restricciones provocados por la crisis sanitaria de la covid-19.

Más de 7.700 establecimientos hosteleros de la Región se están beneficiando de esta nueva línea de ayudas, que viene a complementar las líneas de crédito de la covid-19 del ITREM a través de los programas 'Turismo Seguro' del Plan Reactiva que el Gobierno ha destinado al sector turístico regional desde el inicio de la pandemia.

A ustedes les pedíamos estufas y veladores, simplemente que ayudaran a comprarlas.

El Gobierno de la Región de Murcia compensa de esta forma la falta de un plan nacional de impulso al sector turístico y de la hostelería por parte del Gobierno de Pedro Sánchez.

Y recordarle que ustedes han votado en contra de nuestras mociones en las que pedíamos ayuda a la hostelería en los plenos de abril, en el de mayo, y recientemente en el pasado mes de septiembre, a una moción que presentó mi compañero Francisco Navarro.

Esta inyección económica directa va a suponer un alivio para la economía de muchos pequeños y medianos empresarios, ya que podrán mantener, además de los gastos fijos de sus negocios, el empleo que genera.

Esta nueva actuación se incluye en el Plan Reactiva, y viene a completar otras actuaciones realizadas por el Gobierno de López Miras desde el inicio de la pandemia, como la línea de crédito del ITREM 'Turismo Seguro Reactiva'.

Yo creo que esto es un plan de apoyo al sector de la restauración y la hostelería. Por tanto, llegan tarde en pedirlo, pero nos sumamos a esa petición tardía.

Además, todos los establecimientos de los 45 municipios de la Región que hayan tenido una reducción de ingresos superior al 40 % van recibir una subvención de hasta 4.000 euros, con la que poder cubrir fundamentalmente los costes relativos a los impuestos locales, tasas, o aquellos costes fijos que le están asfixiando en este momento.

El Ayuntamiento de Águilas puede hacer muchas cosas por la hostelería; de momento ha hecho bastantes pocas, y ha votado en contra de todo aquello que le hemos propuesto.»

Don Tomás Consentino López:

«Lógicamente, no puedo dejar que la intervención nos explique toda esa cantidad de ayudas por parte de la Comunidad Autónoma, tanto al sector de la hostelería como autónomos, como a la propia limpieza.

Cuando ha estado recibiendo dinero del Gobierno central, ha estado recibiendo planes de apoyo por parte del Gobierno central, y ella, cuando no es por una cosa, es por otra, siempre tiene excusas; en





fin, no voy a entrar en ir desmontando cada una de las falacias que acaba de decir.

En cuanto a lo que es el tema de la hostelería, terrazas, y modificación de la ordenanza, este Ayuntamiento creo que fue uno de los primeros de esta Región que dio todas las facilidades para el tema de la ampliación de las mismas. Las tasas municipales sobre los que tenemos una relación directa, se pusieron, mejor dicho, no es que se pusieron, el Ayuntamiento hizo el plan correspondiente para que los comercios, no solamente la hostelería, sino los comercios que estaban cerrados no tuvieran que abonar esas tasas, por lo que de alguna manera ya se estuvo variando, y así se dejó entrever por parte de nuestro concejal de Hacienda, que se iba a hacer la modificación de alguna de las ordenanzas fiscales, cosas de las que me están pidiendo.

Pero, realmente, si vamos al fondo de todo lo que nos están pidiendo pormenorizadamente en el punto 2, por ejemplo, la ampliación de las terrazas existentes, eso ya se ha hecho; es decir, todos los hosteleros de Águilas han pedido la ampliación de sus terrazas, hasta donde los límites lo permiten, porque, claro, de una forma muy arbitraria me está usted diciendo por ejemplo que el uso de otra fachada cuando es a dos calles, se hace y ya hay locales en Águilas que están utilizando sus dos fachadas.

Eliminación del límite de fachadas, ahí ya es más complicado, porque me voy a poner en los derechos de otra persona; es decir, yo no puedo autorizar a un restaurante, a un bar, que le ponga la terraza delante de una zapatería, o una peluquería, o algo así, no. Creo que tenemos que buscar un compromiso y una convivencia entre todos.

En definitiva, son medidas puntuales, que, o bien ya se están haciendo, no de ahora, no con esta urgencia, y les admito que la urgencia fundamentalmente es porque, efectivamente, desde el día 25 a esta parte está la figura del toque de queda y la limitación del horario nocturno; solamente por eso.

El tema de los aforos, el tema de la autorización de terrazas ya estaba, la complicación añadida, la única complicación añadida es esa. De lo que aquí no se habla es que se le pida al Gobierno regional que modifique, que es para lo que los usuarios se han puesto en contacto con nosotros, para que intercedamos ante nuestro presidente a la hora de ampliar el horario, pero no para las cuestiones que ustedes nos están permitiendo.

Por eso, nuestra propuesta es más pobre, más sencilla, mucho más concreta y mucho más sincera que la que ustedes nos han presentado.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la moción de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

Habiendo sido aprobada la enmienda, decae, por tanto, la moción principal.

En consecuencia, por la expresada unanimidad,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Águilas continúe apoyando al sector hostelero, permitiendo la ampliación de terrazas, siempre que el espacio físico lo permita.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno regional un plan de apoyo al sector de la restauración y la hostelería, ante las restricciones que ha aplicado al mismo durante este nuevo estado de alarma.

Una vez finalizada la votación de este asunto, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta,





doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Yo sé que no le gusta a la señora Reverte que yo hable. Despectivamente, ha dicho lo de la Alcaldesa, cosa que ya se lo he escuchado a algún militante más de su partido, pero no me importa, yo no tengo ningún problema, no me importa que ustedes me hablen de esa manera despectiva, no me importa.»

Yo tengo derecho a hablar porque me lo permite el Reglamento, porque soy la Alcaldesa, y lamento decirle que me quedan dos años y ocho meses, mínimo, por ahora. Por lo tanto, me va a tener usted que escuchar por lo menos durante todos los plenos de esta legislatura, por lo menos.

Señora Reverte, mire, ni a los hosteleros de Águilas, ni a los de la Región de Murcia, ni su moción, ni la nuestra, les va a solucionar el problemón que tienen, ninguna de las dos, ni los va a salvar de la situación en la que están; a los hosteleros les va a salvar cuando acabe esta situación de pandemia que lamentablemente estamos viviendo todos, les salvará eso; eso, lamentablemente, no depende exclusivamente de nosotros, depende de todos, depende de los gobiernos, depende de los ciudadanos, depende, y mucho también, de los ciudadanos.

Mientras tanto, nosotros estamos haciendo desde el minuto uno, y además usted lo sabe perfectamente, porque debe de saber y estoy convencida de que lo saben, que hemos sido ejemplo a nivel regional en el sector hostelero ante otros ayuntamientos por la rapidez y por la prisa que nos dimos para poner en marcha medidas para poder ayudar al sector de la hostelería.

Pero nosotros somos un ayuntamiento, somos un equipo de gobierno, a veces en política se quieren hacer más cosas de las que se pueden hacer, pero a veces no se pueden, porque hay una cosa que se llama legalidad; hay una cosa que se llama informes jurídicos, informes económicos; hay servicios jurídicos y económicos en el Ayuntamiento a los que hay que consultar todo o muchas de las cosas que se hacen, sobre todo cuando llevan gasto o cuando nos queremos meter en competencias que no son las nuestras, y es lo que tenemos que hacer y es lo que hacemos.

No estamos obligados, usted lo debe de saber, usted ha pertenecido a un equipo de gobierno sin ser concejala, pero ha formado parte del gobierno municipal siendo personal de confianza, y usted sabe, que estoy convencida que lo sabe, que a veces los alcaldes han querido hacer más cosas con toda su buena fe que no han podido llevar a cabo porque la legalidad existente no nos lo ha permitido.

Nosotros no podemos votar cosas que sabemos que son ilegales y que no se van a poder poner en marcha; lo digo porque usted hace referencia a las mociones que no les hemos votado. Si no les hemos votado las mociones esas es porque no podíamos poner en marcha eso, porque las hemos consultado con los servicios jurídicos o con los servicios económicos, y nos han dicho de todas, todas, que esas medidas son ilegales. Usted lo que pide en algunas de ellas es totalmente desproporcionado o ilegal.

Ampliación de las terrazas existentes, ya está hecho. Usted ha dicho muy efusivamente: más, más, más; pues que me pidan más, ;si todas las que han pedido se les ha dado!, dentro de la legalidad, efectivamente; hombre, si piden poner la terraza en la 'pava de la balsa' pues no se puede, porque hay que pasar por la 'pava de la balsa', está la lógica.

De hecho, ampliamos las terrazas sin ningún tipo de petición, vamos, se hizo rápido de un día para otro, con la Policía Local trabajando por la mañana, por la tarde, por la noche, cuando hacía falta, para dar autorizaciones verbales, para que pudieran abrir inmediatamente y utilizar esas ampliaciones.

Eliminación de los límites de fachadas, eso es una auténtica barbaridad. Todas las ampliaciones de terrazas que se han dado, todas las que han ocupado otra fachada se han dado, pero con el consentimiento de la otra fachada; si no te autoriza el propietario de la otra fachada, ¿cómo vas a poner allí una terraza?, pero si es que eso ya se ha hecho.

Uso de otra fachada en el caso de dos calles: se hace.

Uso de espacios públicos adyacentes como plazas y jardines: se hace, siempre y cuando la plaza





o jardín lo permita y la gente pueda pasar, porque las plazas y jardines son también para andar y que la gente circule.

Ampliación de aceras: esto es lo que más me provocó, me dolían los ojos, porque ampliación de aceras, ¿qué quiere decir?: ¿que quitemos plazas de aparcamiento? Por otro lado, ustedes nos critican porque quitamos plazas de aparcamiento; eso no lo comprendí muy bien.

Por último, lo de la concesión de ayudas directas a la adquisición de estufas. Mire, nosotros no tenemos competencias en comercio para dar una subvención para comprar elementos físicos.

Hoy ha tenido el concejal de Comercio una reunión con la directora general de Comercio, van a venir unas subvenciones para los ayuntamientos, vamos a ver si podemos encajar esa subvención en este tipo de cosas; pero tiene que ser así, no tenemos, por más que yo quiera, regalarle una estufa a cada restaurante, no me van a dejar comprarla, porque no me van a permitir comprarla porque los servicios jurídicos y económicos me van a decir que es ilegal.

Yo entiendo que a lo mejor me extiendo mucho en la explicación, pero creo que es necesario que lo explique, porque creo que plantear estos cinco puntos aquí, que la mitad no son viables poder realizarlos, también hay que explicarlo.

El sector tiene un grave problema, gravísimo, y me consta que han estado durante todo este fin de semana gestionando con el Gobierno regional, y hablando con el Gobierno regional para llegar a un acuerdo sobre las medidas que ha decretado el Gobierno regional, que decretó vía BORM ayer por la noche el Gobierno regional. Me consta que han estado hablado con ellos, me consta que han estado planteándole propuestas alternativas para intentar salvar algo.

Mire, yo no voy a decirle aquí si el toque de queda tiene que ser a las 23 horas, o a las 22 horas, o a las 24 horas, no se lo voy a decir aquí. El sector ha pedido las 24 horas por salvar las cenas.

Los técnicos de la Consejería de Salud decidirán lo que es mejor para la ciudadanía, pero lo que bien es cierto es que lo que el sector está demandando a día de hoy, y se lo puedo asegurar, no es lo que usted ha traído a esta moción, se lo puedo asegurar.»

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

14. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2020-1838, DE FECHA 1 DE OCTUBRE, SOBRE AVOCACIÓN Y REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN ESPECIAL DE FIRMA EN D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA Y NUEVA DELEGACIÓN A FAVOR DE D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA.

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2020-1838, de fecha 1 de octubre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1440, de 19 de junio, se otorgó una delegación especial a favor de determinados concejales para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tienen delegadas, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopten en el ejercicio de las mismas.

Visto que don José Manuel Gálvez García va a ausentarse del municipio, por motivos personales, desde el 2 al 9 de octubre de 2020, ambos inclusive, lo que le va a impedir ejercer las funciones y tareas que como concejal delegado tiene atribuidas por la expresada resolución.

Visto que las delegaciones pueden ser avocadas o revocadas en cualquier momento por el órgano que las haya conferido, al amparo de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015,





de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Considerándose de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES:

Primero.- Los artículos 8, 9, 10 y 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- El artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- Los artículos 25 y 32 a 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Cuarto.- Los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto n.º 2019-1440, de 19 de junio, a favor de don José Manuel Gálvez García, Teniente de Alcalde delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tiene delegadas, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopte en el ejercicio de las mismas, en los términos y con los límites que les sean de aplicación prevenidos en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 21.3 de la LRBRL, durante los días 2 al 9 de octubre de 2020, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Revocar la delegación de firma otorgada a favor de José Manuel Gálvez García mediante la Resolución n.º 2019-1440, de 19 de junio, y conferir nueva delegación a favor de don **Cristóbal Casado García**, Concejal Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación y Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios, para la firma de todos los certificados de Estadística, Padrón y Bienes; así como para la firma de las certificaciones de los acuerdos del Pleno y de la Junta de Gobierno Local, durante los días 2 al 9 de octubre de 2020, ambos inclusive.

En los documentos que se firmen en virtud de esta delegación, se hará constar la autoridad de procedencia, con indicación y referencia de la presente Resolución.

TERCERO.- Esta Resolución tendrá efectos durante los días 2 al 9 de octubre de 2010, ambos inclusive, transcurridos los cuales volverá a recobrar su plena eficacia jurídica y vigencia la Resolución de delegación de firma de 19 de junio de 2019 a favor de don José Manuel Gálvez García.

CUARTO.- Notificar personalmente la presente Resolución al Concejal Delegado, que se considerará aceptada tácitamente si en el término de los tres días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución no hace manifestación expresa en contrario, y comunicar a los negociados municipales competentes, para su conocimiento y oportunos efectos.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que se celebre con posterioridad a la misma, y proceder, para mayor garantía y conocimiento, a su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en la página web y en el tablón de edictos





electrónico del Ayuntamiento.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

15. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veintiocho páginas, comienza con la resolución número 2020-1778, de fecha 25 de septiembre, y termina con la resolución número 2020-2042, de fecha 22 de octubre.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

16. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

Se da cuenta por el señor Secretario General del anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia por el que somete a información pública el Proyecto de Regeneración de la Playa de La Cola, t.m. de Águilas (Murcia). Referencia 30-1449, publicado en el *BOE* núm. 280 del viernes 23 de octubre de 2020.

La documentación a consultar estará a disposición en el portal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con URL: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-pro-30-1449.aspx>, así como en las oficinas de la Demarcación de Costas, en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a la dirección de correo electrónico bnz-dcmurcia@miteco.es.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

17. RUEGOS.

PRIMER RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre el siguiente **ruego**:

«En el paseo marítimo de Poniente, en sentido hacia la Casica Verde, una vez cruzamos la rambla del Cañarete, llevamos varios días observando numerosos dátiles que ensucian el pavimento, provocan caídas y, en general, ofrecen una pésima imagen de nuestro municipio.

Dadas las fechas en que nos encontramos, creemos que esta situación podría haberse evitado con la poda y retirada de racimos en su debido momento, tal y como se ha venido haciendo





en otras zonas del municipio.

Es por todo que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que el Ayuntamiento de Águilas proceda a la retirada de los racimos de dátiles de las palmeras plantadas al final del paseo de Poniente, próximo al entorno de la Casica Verde.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«La retirada de los racimos de dátiles de dichas palmeras se hace necesario por la imagen que se ofrece de este entorno del paseo, y también por la peligrosidad que ello conlleva. Dicho paseo está abierto al público, y en la actualidad el mantenimiento es pésimo.

Dadas las fechas en las que nos encontramos, creemos que esta situación podría haberse evitado con la poda y retirada de los racimos en su debido momento, tal y como se ha venido haciendo en otras zonas del municipio, como le decimos en el ruego.

No vamos a entrar en el detalle de cuándo y cómo debe hacerse dicha poda, ¡faltaría más!, para eso están los técnicos; lo que sí que no podemos pasar por alto es que se ofrezca dicha imagen de dejadez y suciedad, máxime cuando tenemos un concejal liberado en dicha materia, y más aún tratándose de una zona tan frecuentada por deportistas, visitantes, paseantes y demás.

Un paseo marítimo como es el caso del que hablamos discurre por dominio público y por tanto por la servidumbre de paso, con lo cual el mantenimiento ha de ser del Ayuntamiento. A todos los efectos, un paseo cuyo tránsito está abierto a todo el público, el mantenimiento y la seguridad, tal como digo, y como dice la ley de costas, es del Ayuntamiento.

Yo le agradezco a la concejalía que esta mañana hayan ido a limpiar; bueno, fueron a limpiar ayer, y esta mañana han ido a podar los árboles.

Me gustaría que el concejal viera cómo se encontraba esto el domingo, porque el Sr. Consentino también lo vio, porque pasamos los dos por allí prácticamente a la misma hora.»

Por el equipo de Gobierno, don **Bartolomé Hernández Calvo**, delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros de Corporación, señora Reverte.

Me extraña mucho que en los últimos dieciséis años no se haya dado cuenta de que las palmeras datileras del paseo de Juan Montiel se podan en noviembre, me extraña muchísimo, porque en los últimos dieciséis años se han podado siempre en noviembre, y le voy a explicar la razón. La razón es sanitaria, porque el picudo rojo le ataca a esa palmera datilera de una manera bastante fuerte; por eso me extraña que me lo diga ahora.

Que, si estoy liberado, también usted estuvo diez años de secretaria, y esas palmeras datileras no se han podado hasta noviembre. Este año, sabe por qué —no se ría, no me hace gracia— las palmeras datileras se podan en noviembre. Se podan en noviembre por la sencilla razón de que cuando hace frío bajan las temperaturas y se pueden podar.

En Águilas, entre plazas, jardines y alineaciones varias, disponemos de casi 1.500 palmeras, en su mayoría, el 60 por ciento, Washingtonia; sobre el 10 por ciento datileras. Hay otras variedades, pero son más pequeñas.

La poda de las palmeras, según los expertos, debe iniciarse en marzo y dura hasta noviembre. En





Águilas, por tener nuestro clima tan cálido y para que no exista el problema de rebrote de frutos o ramas, se empieza en junio y se acaba al finalizar noviembre.

Como he señalado antes, existen contabilizadas casi 1.500 palmeras, y la prioridad es podar y luchar contra el picudo rojo, siendo la variedad más sensible la última en podar; por eso, cuando usted se pone chaqueta es cuando se poda.

No se ha podado porque haya puesto usted el ruego, se ha podado porque hace frío. Si el frío hubiera entrado la semana que viene, se hubiera podado la semana que viene; el frío es el que lleva la poda de las palmeras, como ocurre con estas palmeras que se podan en el mes de noviembre, una vez que han bajado las temperaturas.

Le estoy diciendo que en los últimos dieciséis años se han podado siempre en noviembre, es una afirmación.

A día de hoy, para que sepan las palmeras que quedan por podar en Águilas, que le he dicho que tenemos casi 1.500 palmeras, quedan la agrupación de datileras del Don Juan; 4 Washingtonias en Juan XXIII; 5 Washingtonias y 5 datileras en el Huerto de Don Jorge; 15 Washingtonias en la plaza del Doctor Don Clemente; 3 Washingtonias en La Cola, y 15 Washingtonias y 3 datileras en Virgen de Fátima; o sea, sobre unas 70 palmeras quedan por podar.

Empezamos en junio; yo creo que vamos bien.

La única queja formulada que ha llegado al portal de incidencias es la que han formulado ustedes como partido político.

Los vecinos y propietarios de la zona no han formulado queja alguna; y, como hemos señalado, en los últimos dieciséis años no ha habido ninguna queja sobre las palmeras datileras, se han podado siempre en noviembre, siempre, no sé por qué se extraña.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interviene en los siguientes términos:

«Le pido a la concejala del Partido Popular que no interrumpa continuamente cuando estén hablando; le pido que no interrumpa.»

SEGUNDO RUEGO

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre el siguiente **ruego**:

«En las proximidades del recinto del mercado semanal se han construido unos resaltos para reducir la velocidad de los vehículos. Ese camino rural es muy utilizado por agricultores para trasladar sus mercancías a los distintos almacenes de nuestro municipio y que pasan por ahí con sus vehículos cargados. Son resaltos que, pese a su pequeño tamaño, son bastante abruptos ocasionando grandes molestias, llegando a producir averías a los vehículos de los agricultores y transportistas que circulan por ese camino.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se lleven a cabo las labores necesarias para 'suavizar' dichos resaltos para que sigan produciendo el efecto deseado, pero minimizando las molestias generadas a agricultores y/o transportistas que circulan por esa vía.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Don José García Sánchez:

«Ya no solo agricultores, yo transito esa vía diariamente, y la verdad que esos resaltos que hay son bastante complicados para un vehículo, y si se pudieran solucionar estaría genial; porque, aparte, como todos sabemos, hay una gran empresa agrícola en Águilas que en esa zona está trabajando muchísimo, y va a tener mucho más tráfico del que hay ahí ahora.»

La verdad es que yo creo que sería un acierto que esos resaltos se minimizaran por el tema de los vehículos, y también para las personas.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«No es opinable, es decir, es verdad que hemos puesto resaltos, y no ahí, en otras zonas del municipio, que son los más pequeños posible, cumpliendo la legislación en cuanto al grado de inclinación de avance y demás.»

La manera de colocación ha sido la misma, y objetivamente están exactamente igual. Quiero decir que un vehículo que tenga ese problema ahí lo tiene en la calle Fraternidad, que tenemos otros resaltes; en la calle Murcia, que tenemos otros resaltes; no hay diferencia constructivamente de unos sitios a otros; solo me cabe pensar que no reducen lo suficientemente la velocidad para pegar ese golpe.»

Si van con una velocidad atenuada, ese golpe no es tan abrupto, y precisamente los resaltos se han puesto ahí porque había muchos coches, vehículos en general, con una velocidad excesiva, sobre todo pensando en todo lo que es el tema de mercado semanal y demás, por la gran afluencia de personas que vienen.»

TERCER RUEGO

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre el siguiente **ruego**:

«En el mes de agosto solicitamos al Gobierno municipal la realización de los trámites necesarios para llevar a cabo un correcto mantenimiento de los cauces municipales. Sin embargo, después de 2 meses, hemos observado que los cauces urbanos (rambla del Cañarete y Las Culebras) se encuentran en la misma situación, o peor, que en el momento de la solicitud.»

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se lleven a cabo las labores necesarias para el desbroce, limpieza y acondicionamiento de los cauces urbanos de nuestro municipio (principalmente la rambla del Cañarete y Las Culebras), haciendo especial hincapié en los tramos entre el vial de circunvalación y su desembocadura al mar.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Pues, en agosto, por no tener próximo pleno de forma tradicional, por registro general presentamos una solicitud de cara a las futuras lluvias que esperábamos recibir entre septiembre y octubre. Este año pues no llovió mucho, pero el equipo de Gobierno no ha hecho el caso de, como se dice vulgarmente, como el que oye llover; hemos presentado una solicitud y no se han hecho muchas cosas.»

En este caso, como les decía, me refiero a los tramos urbanos, de entre los viales de





circunvalación y la zona del término del mar, en concreto a la rambla del Cañarete, el cauce como tal, y la rambla de Las Culebras, el cauce como tal, que ahí, esperemos que no, pero posiblemente cuando tengamos un problema grave, ya que se ha aprovechado para limpiar el tramo alrededor del puente y demás, pues tendríamos que haber aprovechado para un poco limpiar la zona más hacia el norte, que es la que nosotros nos referimos en este tramo.

Pero, en este punto en concreto, la rambla de Las Culebras, hay otra cosa que aprovecho también para traerla al Pleno en este punto, porque al final es parte del cauce o sus aledaños, y es el margen derecho bajando hacia el mar, o sea, desde el vial de circunvalación, la carretera. Ese punto en concreto, creo recordar que era abril de 2019 en la legislatura anterior, o marzo, un compañero de entonces del Partido Popular le trajo la solicitud de que limpiaran eso, sobre todo lo que es la zona alrededor del quitamiedos que hay justo pegado está lleno de mosqueras y de cañas, que dan una imagen bastante fea de una de las entradas más bonitas posiblemente que tenemos en nuestro término municipal.

Eso lo trajo un compañero, Juan José Alonso, del Partido Popular, en la legislatura anterior; como el que oye llover, pasan los años, yo cada vez que paso por ahí me acuerdo, pero no se ha hecho nada.

Aprovechamos también para decirlo, y que, si se puede adecuar un poco esa zona, que no supone tanto, no sé si será competencia municipal, de la Confederación Hidrográfica, incluso hasta de Carreteras, puede ser, no lo sé, para eso están ustedes, para hacer las gestiones necesarias para adecuar esa zona, que el margen de la zona izquierda es bastante bonito, hay un carril bici en esa zona, y un paseo bastante bonito, que se han podado las palmeras hace poco, pero el otro margen de la derecha da una imagen bastante fea con lo bonita que es nuestra Águilas.

Les rogaría, en la medida de las posibilidades, que se hicieran los trámites necesarios para acondicionar ambos tramos de cauces a los que se hacía referencia, y este punto en concreto que también servirá para engalanar mejor nuestra ciudad.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Sí que hemos hecho: mes de septiembre, mes de septiembre, Junta de Gobierno: 'Adhesión al protocolo general de actuaciones entre la Confederación Hidrográfica del Segura y la Federación de Municipios de la Región de Murcia para la realización de actuaciones de limpieza en cauces ubicados en zonas urbanas'.

¿Por qué digo esto? Porque, aunque tradicionalmente las ramblas en zona urbana las limpiamos nosotros, somos conscientes de que tenemos que seguir pidiendo permiso a Confederación, y, de hecho, se ha articulado esta herramienta para hacer eso; pero no solamente para hacer eso, sino para pedirle a Confederación que los limpie.

Cuando nos contestan, que nos contestan, sí, sí, pero "no tenemos perras, limpiarlo vosotros", entonces empezamos a acometer, porque, si no, pues nos pasa, y así se lo expliqué en la anterior vez, en los trabajos que se hayan hecho en la rambla del Cañarete aguas abajo, no eran de limpieza, eran de recalado, de quitar los aportes, y tuvimos problemas, porque enseguida vienen, cuando no es de un lado es de otro; pero, bueno, eso no nos va a frenar en nuestro intento de mantener, por lo que significa de seguridad para nuestros vecinos, limpios los cauces de las ramblas.

Dentro de esa adhesión que le he dicho, que salió el 18 de septiembre, no solamente pedimos la rambla del Cañarete, sino la rambla del Cañarete, la del Charco, rambla de Las Palomas, rambla de Peñaranda, rambla Labradorcico, rambla de Las Garrigas, rambla del Renegado, rambla de Las Culebras y rambla de Los Quiñoneros, que son todas las ramblas que de alguna y otra manera están dentro de los





cauces, atraviesan o están incorporadas dentro del casco urbano, que son las que se acometen limpieza.

En cuanto a lo otro que ha dicho de lo de las mosqueras, al principio me creía que me estaba hablando de lo que son los ojos que hay por cómo lo había dicho, y ahí, efectivamente, en el margen izquierdo es donde, como consecuencia de las últimas lluvias, se hizo allí una pedriza para proteger ese tramo; pero, claro, lo que está hablando es del margen derecho de la carretera bajando para abajo, que es una cuestión estética, porque son las plantas que hay por delante del quitamiedos, por decirlo de alguna manera, pues que se verá con el organismo pertinente para una cuestión estética; pero, también es verdad que, quitando eso, peor está el tramo de lo que es la rambla con los cañizos que con las mosqueras.

En cualquier caso, vamos a seguir, como no puede ser de otra manera, trabajando en el tema.»

CUARTO RUEGO

Doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre el siguiente **ruego**:

«Debido a las malas condiciones en las que se encuentran la mayoría de los semáforos del municipio, con falta de limpieza, de pintura, etc., la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se adopten las medidas necesarias para solucionar las deficiencias que presentan los semáforos de la localidad y ofrezcan la imagen que corresponde.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**:

«Esto tiene poca explicación, porque, nada más que saliendo y viendo los semáforos que hay en Águilas, se ve que no están en condiciones porque les falta pintura, están sucios, y la base de todos está bastante corroída por la orina de los perros. Entonces, no tiene nada más que explicar.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interviene en los siguientes términos:

«No les falta ni limpieza, ni pintura, les falta cambiarlos.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Yo también voy a ser muy escueto. Nada que objetar a lo que ha dicho, lógicamente.

Creo que lo hemos anunciado en algún pleno anterior: hemos puesto en marcha lo que es la brigada de señalización y mantenimiento de señales viaria, y el siguiente compromiso para el año que viene: el total de una partida presupuestaria para sacar a licitación el mantenimiento de todos los puntos semafóricos; dentro de ese mantenimiento está, lógicamente, como no puede ser de otra manera, todo lo que es el repintado de todos los báculos que tenemos, y la sustitución de las ópticas, que también están ya bastante deterioradas por el paso del tiempo.»

QUINTO RUEGO

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre el siguiente **ruego**:





«El secretario de Estado de Seguridad anunciaba el pasado 1 de octubre la dotación de pistolas eléctricas, conocidas como Tásers, para Policía Nacional y Guardia Civil, asegurando que es fundamental para dotar a dichas unidades de seguridad en situaciones de nivel intermedio de uso de la fuerza.

Es una realidad que en Águilas se ha producido un aumento de vandalismo, sumado a la actual situación de incertidumbre derivada de la pandemia y a la oleada de embarcaciones ilegales llegada a nuestra costa en los últimos meses, supone una grave inseguridad para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que intervienen en estas actuaciones, entre las que se incluye nuestra policía municipal.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se plantee por parte de este Ayuntamiento para dotación a nuestra Policía Local de pistolas eléctricas tal y como se ha hecho con la Policía Nacional y Guardia Civil.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Quiero dejar claro que la finalidad que estamos pidiendo es algo que no es ninguna barbaridad. La finalidad de este ruego es equiparar en la seguridad y protección de los agentes de la Policía Municipal con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, máxime cuando todos intervienen de la misma manera para velar por nuestra seguridad; eso es todo.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Lógicamente, dentro del enunciado de su ruego, efectivamente, se está empezando a dotar a Policía Nacional y a Guardia Civil con este tipo de dispositivos de defensa; pero, en cuanto a lo que es Policía Local, de momento en ningún municipio de la Región tiene esta dotación dentro de lo que es la actuación policial, y no la tienen porque no está contemplado con la cobertura legal suficiente, y no se aprovechó, por ejemplo, la última ley que se ha aprobado al respecto, que es la Ley de Coordinación de la Policía Local de la Región de Murcia, y en algún municipio que empezaron a utilizarlas, por esa falta de cobertura legal, dejaron de utilizarlas en un municipio cercano al nuestro.

Una vez que eso esté regulado como debe estar regulado, lógicamente, este Ayuntamiento no va a tener inconveniente en incorporar este sistema o cualquier otro que sirva para incrementar la seguridad y la efectividad de nuestra Policía Local.»

SEXTO RUEGO

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de octubre el siguiente **ruego**:

«Tras la presentación de este ruego en el pleno ordinario de julio de 2020 y, como no se ha procedido a atender al mismo, la concejala que suscribe **reitera el siguiente ruego**:

Que se proceda al pintado de los pasos peatonales del municipio, comenzando por los que presenten un mayor desgaste.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Mire, independientemente de que haya pasado el verano y los pasos de cebra estén sin pintar, y ustedes saben perfectamente que cuando están recién pintados dan la impresión, así a simple vista, de mayor limpieza evidentemente.»

«Cuando yo venía esta tarde al Pleno y he aparcado en esta calle donde termina la calle Rey Carlos III, en la acera del parque infantil, en un paso porque no estaba ni señalizado, yo reconozco que no veo muy bien, que tengo que reconocerlo, pero es que me he tenido que volver, porque es que ni se nota.»

«Entiendo que, además de la limpieza, es que es algo prácticamente necesario; y le digo lo que me ha pasado esta tarde, pero es que, en la avenida principal, y en las menos principales, la gran mayoría de los pasos de cebra peatonal están sin pintar, y me parece mal, y más en la situación que estamos, que estamos todos hablando de limpieza, de higiene.»

«Yo creo que es prioritario, es algo de andar por casa, es como el que no barre su casa.»

«Espero que atienda ya este ruego, que lo hago al tercer mes de no haber sido atendido.»

«Gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interviene en los siguientes términos:

«Pero creo que al que usted se refiere se borró a caso hecho, porque se hizo el paso elevado, por eso se ve mal; es que creo que se borró a caso hecho.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«De forma genérica al ruego que me plantea, es muy genérico.»

«Le he dicho antes que se acaba de poner en marcha la brigada de mantenimiento de señalización de señales viarias. La semana pasada se estuvieron haciendo pasos de cebra en la calle Cartagena, por decirle algo.»

«Esta mañana se ha hecho una nueva reordenación en la zona de Salitre, Cabo Cope...; se estuvieron repintando los aparcamientos de motocicletas, que también salió en el Pleno, en la zona de Carlos III; estamos pintando todo lo que es necesario repintar de forma genérica, y pintar todos los pasos de cebra que estén deteriorados los vamos a ir haciendo uno detrás de otro.»

«De hecho, lo siguiente que se va a poner en marcha, también se lo anuncio ya, como consecuencia de lo aprobado por el Pleno, es, en los pasos de cebra, las marcas viarias para el tema del TEA; eso va a empezar seguramente la semana que viene.»

«Y, en concreto a lo que acaba de decir, yo creo que, al hacer la elevación del otro paso, ese se pintó para eliminarlo.»

«Luego detallaré con usted exactamente cuál es el sitio, porque, por la descripción que me ha dado, es que, efectivamente, allí no hay ya paso de cebra; luego lo vemos.»

18. PREGUNTAS.





PRIMERA PREGUNTA

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y viceportavoz del Grupo Mixto, plantea las siguientes PREGUNTAS para el Pleno ordinario del mes de octubre:

«Tras la creación del carril bici en el paseo de Parra, el estado de la vía de circulación destinada a los vehículos ha quedado de tal forma que puede suponer un potencial peligro para conductores y peatones; es por ello que pido se dé respuesta a las siguientes cuestiones:

1º. ¿Cuándo se va a proceder al asfaltado de la vía de circulación del paseo de Parra?

2º. ¿Cuándo está previsto señalar adecuadamente, pintando las líneas de circulación y los pasos de peatones?

3º. ¿Qué solución se va a dar al cruce existente entre el paseo de Parra y la calle Alfonso Ortega Carmona, pues con anterioridad al carril bici existían dos carriles a la altura de 'Muebles San José', para los vehículos que giran a la izquierda en ese punto, y, en la actualidad, al haber quedado solo un carril, se está entorpeciendo la circulación?»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«La primera pregunta: ¿Cuándo se va a proceder al asfaltado de la vía de circulación del paseo de Parra? Estamos pendientes de cerrar el proyecto de financiación de la renovación de parte de la red de alcantarillado en la zona final, y eso es lo que nos determina el asfaltar todo el resto del paseo; no vamos a asfaltar algo que muy en breve vamos a tener que levantar.»

Segunda pregunta: ¿Cuándo está previsto señalar adecuadamente? Está señalado adecuadamente, más bonito, más feo, pero la señalética que hay es la adecuada. Le puedo reconocer que, efectivamente, a la hora de hacer el carril bici se ha tenido que pintar el aparcamiento, las líneas amarillas..., pero señalado adecuadamente está; se quedará mucho mejor cuando se asfalte; pero, insisto, la señalización que hay, la señalética que se ha utilizado, es la adecuada.»

Y, en cuanto a la solución que se va a dar al cruce existente entre el paseo de Parra y la calle Alfonso Ortega Carmona, pues con anterioridad al carril bici existían dos carriles a la altura de 'Muebles San José' para los vehículos que giran a la izquierda; efectivamente, cuando se quede en un solo carril, desaparece el problema directamente, porque no hay circulación en contra, con lo cual esa incorporación no sucede, y el paso del semáforo al alargarse no se producirán los embotellamientos que, efectivamente, durante algún momento de este este verano se han producido.»

En el momento que hay un sentido único, no hay problema con el irte para acá porque no te está viniendo gente para atrás.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara lo siguiente:

«Se va a quedar en un solo sentido desde 'Muebles San José' hacia el Auditorio.»

Allí hay otra alternativa que se ha planteado desde Señalética Viaria, otra alternativa posible es una rotonda ahí, eliminar el semáforo y hacer una rotonda; esa es otra alternativa que plantea el servicio de Señalética Vial.»

Se va a estudiar cuál es la mejor manera, si la rotonda o mantener el semáforo con un tiempo»





más largo.»

SEGUNDA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre las siguientes PREGUNTAS:

«Ante la caída el pasado 2 de octubre del muro del campo de fútbol Muñoz Calero, el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- 1.- ¿Qué criterios técnicos se llevaron a cabo en la obra?
- 2.- ¿Pasó la obra la pertinente revisión tras ser finalizada?
- 3.- ¿Cuáles han sido los criterios que se han llevado para reparación del muro?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Ese día hubo en concreto varias rachas de viento, pero entendemos que este motivo no puede ser una excusa para que un muro de esa envergadura con no más de tres meses construidos pues se cayera y se vieran todas las vergüenzas del propio muro, y, lo que es peor, por la posible desgracia que pudo ocasionar en ese momento o incluso después.

Queremos saber cómo sucedió esta obra y si estaba terminada conforme a todos los requisitos técnicos que un muro de este tipo requiere.

Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, contesta lo siguiente:

«Muy buenas noches a todos, compañeros.

Bueno, pues, en primer lugar, dar gracias a Dios porque no ocurrió ninguna desgracia, como bien dice el compañero José.

Bueno, el muro se realizó con los criterios que marcaron los técnicos municipales en todo momento, que, de hecho, se realizaron varias visitas, pese a que el muro se construyó durante la última fase del confinamiento; y es verdad que después se vieron algunos problemas en el armado que estaba incluido en el muro, que sí es verdad que se exigía en la medición y en el presupuesto que se llevó a cabo en la memoria valorada.

La obra, como he comentado anteriormente, empezó durante el confinamiento; el mismo día que surgió el problema, la empresa que llevó a cabo la construcción del muro llevó a cabo todas las gestiones pertinentes de una manera muy correcta —eso fue un viernes, si no recuerdo mal—.

El lunes empezó a construirse el nuevo muro más asegurado que el anterior, y, de hecho, no se ha reparado solo la parte del muro que se cayó, sino que se están revisando los laterales del muro y el fondo sur, para así decir, que fue el que también permaneció en pie para que este problema, evidentemente, no vuelva a surgir de ninguna de las maneras.»

TERCERA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante





el Pleno de octubre las siguientes PREGUNTAS:

«El municipio de Águilas está pendiente de la aprobación de un PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA tan necesario para conseguir la dinamización que lleva años esperando, y con ello su desarrollo turístico, económico y social.

El PGOU fue presentado por el ejecutivo socialista en junio de 2017 en la Consejería previa aprobación provisional en Pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Águilas.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. ¿En qué estado se encuentra la tramitación de la aprobación del PGOU?
2. ¿Qué gestiones se están llevando a cabo para dar celeridad a su aprobación definitiva?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Hasta donde yo he podido tener conocimiento, sabemos que el Plan General ya ha salido de la Consejería con una serie de reparos que estaban pendientes de subsanación, y de ahí las preguntas que formulamos: ¿En qué tramitación se encuentra y qué gestiones se están llevando a cabo para acelerar todos los trámites?»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Intentaré ser muy concreto por el poco tiempo y lo largo que podría ser hablar del Plan General de Ordenación Urbana de nuestro municipio.

¿En qué estado se encuentra la tramitación de la aprobación del Plan General? Se han obtenido los correspondientes informes sectoriales favorables, se ha preparado ya el documento de contestación con lo que nos requirió la Consejería de Fomento e Industria, y está pendiente de un único informe sectorial, es el informe sectorial de Costas, dependiente del Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Medio Marino. La última, porque también hemos hecho subsanaciones al respecto, siendo la fecha del último envío el 28 de agosto de 2020.

Una vez que recibamos ese último informe sectorial, y puesto que ya el resto del documento está preparado, se anexionará a la documentación que tenemos, se volverá a aprobar por Pleno, y se volverá a enviar para la aprobación definitiva por parte de la Consejería de Fomento.

¿Qué gestiones se están llevando a cabo para dar celeridad a su aprobación definitiva? Gestiones le puedo asegurar que muchas y de toda índole: políticas, técnicas..., incluso podría decirle que personales, no ahora en esta última fase, que también, sino desde el año 2015, que tenemos este afán, y, además, creo que un interés compartido, aunque en algunos momentos nos han dejado en la estacada, pero compartidos con su grupo político, el actual y el anterior; eso no nos duele en prendas en decirlo.

Pero, sí que es verdad que me extraña el que hayan presentado esta pregunta en este pleno en concreto, cuando hace pocos días nuestra Alcaldesa estuvo poniendo al día a su portavoz de la situación de la tramitación del Plan General.»

CUARTA PREGUNTA





Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre la siguiente PREGUNTA:

«Desde el comienzo de la legislatura, desde el Grupo Municipal Popular hemos exigido en las distintas comisiones y mesas negociadoras de la Sección de Personal la necesidad de realizar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en el Ayuntamiento de Águilas. A su vez, nos consta que los sindicatos ya lo reclamaron en la pasada legislatura y obtuvieron un compromiso por parte de la alcaldesa.

La RPT es una herramienta organizativa fundamental, es el instrumento técnico sobre el que las Administraciones Públicas diseñan su estructura de personal para adecuarla a las necesidades del servicio público (tanto internamente como hacia la ciudadanía). Es por tanto el eje sobre el que pivota la gestión de recursos humanos, un elemento técnico obligatorio con el que las Administraciones Públicas organizan su estructura de plazas y puestos para ofrecer un servicio público de calidad y gestionar de forma óptima a los empleados públicos.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Cuándo contará el Ayuntamiento de Águilas con una Relación de Puestos de Trabajo actualizada a las necesidades actuales?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Buenas noches de nuevo.

Mi pregunta es bastante clara: este Ayuntamiento necesita una relación de puestos de trabajo actualizada a las necesidades actuales, y así se lo hemos hecho llegar en numerosas ocasiones al concejal, tanto nosotros, como el Grupo Popular, como los sindicatos en las mesas negociadoras también.

Siempre nos encontrarán a su lado para trabajar, para aportar ideas y soluciones, y, a su vez, enfrente cuando no hagan las cosas. La labor de la oposición es fiscalizar la gestión del gobierno, para eso estamos; pero, cuando no hay gestión, también hay que decirlo.

¿De qué sirvió que nos reuniéramos el pasado 13 de septiembre de 2019 en una comisión informativa de Personal y Régimen Interior? Aquí está el acuerdo de la comisión; es que parece que no sirvió para nada, el concejal nos trajo un calendario para la aprobación de este plan de recursos humanos donde decía que el día 30 de marzo de 2020 estaría, pero no es una realidad.

Ustedes nos dieron unas fechas que han incumplido; además, nos dieron un compromiso en el pleno del mismo mes del pasado año que no ha servido para nada, y aquí tengo el acta, y, si quiere, cuando termine el pleno se la doy.

Señor concejal de Personal, señor José Manuel Gálvez, si no va a realizar una cosa, no adquieran un compromiso, no puede dejar por escrito que la fecha de presentación de la relación de puestos de trabajo sería el 30 de marzo de 2020, y hoy, 27 octubre 2020, no saber nada de nada.

Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, contesta lo siguiente:

«Gracias, señora Alcaldesa, buenas noches a la Corporación.

Efectivamente, la relación de puestos de trabajo es, así lo considero, y me consta que a usted





también, una herramienta fundamental, y es una exigencia de nuestro equipo de gobierno que se autoimpone.

Yo soy consciente de la importancia y la exigencia que tengo por delante, y, como ha dicho, es un compromiso del anterior equipo de gobierno de la alcaldesa, y muestra de ese compromiso de la anterior legislatura lo tiene porque se elaboraron modificaciones parciales o elaboraciones parciales de la relación de puestos de trabajo en algunos servicios. En octubre de 2015, la relación de puestos de trabajo de los Servicios Técnicos, en febrero de 2016 la relación de puestos de trabajo del Área Económica, en octubre de 2018 la relación de puestos de trabajo de los Servicios Sociales.

Ya en esta legislatura, y ante la necesidad de elaborar una relación de puestos de trabajo global y actualizada, ese es nuestro objetivo y es nuestro compromiso. Se presentó, como usted ha dicho, el 13 de septiembre, un plan de ordenación de los recursos humanos; en ese plan se recogió una fase, desgraciadamente con una fecha del 30 de marzo que no se ha podido llevar a cabo, y lo lamentamos y espero que se lleve a cabo cuando antes en próximas fechas.

Sí se han cumplido la mayoría de las fases; la primera fase, por supuesto, la aprobación de la plantilla, la aprobación de la oferta de empleo público local, se dio traslado, como bien sabe, del organigrama, a todos los grupos políticos y a los sindicatos para que pudieran hacer alegaciones y propuestas, que no se han hecho, por lo que se da como buena.

A día de hoy, efectivamente falta la descripción de los distintos puestos de trabajo, que no se ha podido realizar, y aún no se ha podido realizar porque es necesario un análisis previo de los puestos de trabajo; ese análisis es recoger información de cada uno de ellos, hecho que lamentamos que no hemos podido llevar a cabo, por un lado, porque ya en marzo estábamos pendientes de la última fase de confinamiento, y ya después por la incidencia de este periodo en nuestros servicios.

Es por ello que se ha ralentizado esta última fase de la descripción de los puestos, fase muy laboriosa y clave para que la relación de puestos de trabajo tenga éxito, que es lo que queremos y seguro que vamos a tenerla trabajando juntos. Y desde aquí sí que tiene el compromiso firme de que se va a realizar en próximas fechas y cuanto antes.»

QUINTA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre las siguientes PREGUNTAS:

«Ante la reciente publicación del inminente comienzo de las obras del skate park, el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- 1.- ¿Por qué se ha elegido la zona del polideportivo para hacer la instalación del skate park?
- 2.- ¿Qué criterios han sido los que han llevado a la elección de esta ubicación?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Bueno, primero y principal, estamos contentos de que se ha puesto en marcha esta instalación, creemos que es necesaria para los jóvenes aguileños, y todo lo que sea deporte e instalaciones deportivas los aparta de otros temas; pero me gustaría hacer unas pequeñas reseñas. Estaremos de acuerdo que el skate es un deporte urbano, y definimos los deportes urbanos y nuevas tendencias como todos aquellos deportes de riesgo controlado relacionados con actividades de ocio y con algún componente deportivo, en este caso mucho, cuya práctica está sujeta a espacio y condiciones dadas por la urbe o ciudad.

En la actualidad existen en muchas ciudades del mundo espacios acondicionados para practicar





este deporte, hablamos del skate y hablamos de los skatepark. Bueno, yo creo personalmente que no es el mejor lugar donde se debe ubicar el skatepark, no es una zona urbana; creo que ahora mismo no tiene solución, veremos a ver qué pasa en el futuro, pero me gustaría pues que esto tuviese mucha gente y que no diese lugar a otros tipos de hábitos en el skatepark.

Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, contesta lo siguiente:

«Buenas noches de nuevo, compañeros.

Pues, como bien dice el compañero José García, es, además de un compromiso electoral con el que concurrimos a las elecciones, el dar respuesta a esta petición por parte del sector juvenil de la población.

Y, bueno, al fin y al cabo, la ubicación viene marcada por el uso del suelo en los skatepark, porque, según la normativa que los regula, solo se pueden construir en zonas de uso deportivo; es decir, no podíamos haberlo construido al lado de la explanada del auditorio porque, como ha pasado en otros municipios, se vieron obligados a demolerlos.

Evidentemente, ¡claro que queremos que se use!, pero lo que no queremos es que nos obliguen a demolerlo. Según el Plan General actual, las únicas zonas deportivas que quedan son las inmediaciones del polideportivo y algunas y esporádica en zonas residenciales, junto a zonas residenciales, pero, claro, evidentemente, pues con los vecinos sería un gran problema por el tema de ruidos.

Al fin y al cabo, las opciones se nos agotaban y el único destino claro era el aparcamiento del campo de fútbol del Hermanos Buitrago, y, como todos sabemos, pues es donde se está construyendo el skatepark.»

SEXTA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno de octubre la siguiente PREGUNTA:

«Como es de sobra conocido, las obras del puente de la rambla de las Culebras finalizaron en el año 2018, concretamente en el mes de junio.

A día de hoy y aun habiendo sido anunciado por el Gobierno municipal su inminente apertura desde que se concluyeran las obras, el puente sigue cerrado y sin poder usarse.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Por qué el puente lleva dos años cerrado?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Pues bien, en primer lugar, quiero saber quién me va a contestar para dirigirme a él.

Muy bien, decirle que, casualmente, después de presentar esta pregunta en el Registro el 22 de octubre, he podido ver una noticia en la que se hacían eco a esta pregunta; lo digo porque con la anterior del Plan General ha intentado crear la duda de que le extrañaba cómo yo venía a traer a Pleno la pregunta del Plan General, y le digo que es que hay veces que surgen estas casualidades: presentamos en





Registro algo y a los pocos días o pocas horas a través de las redes sociales vemos la respuesta.

En cualquier caso, quería recordarles que lo que traemos a Pleno la mayoría de los casos es ponemos voz a lo que nos dicen los aguileños; con lo cual, si hay una falta de respeto, si hay una mala respuesta, no nos la están dando a nosotros, se las están dando a ellos.

Y, como bien decía antes, y digo todo esto porque es mi última intervención y quería dejarlo claro, como decía la señora Gallego, yo también creo en la buena fe política y creo que debemos tratarnos todos con el máximo respeto; lo digo porque esta noche ha habido algunas faltas de ello.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Lógicamente, no me doy por aludido con lo que estáis diciendo de la falta de respeto; quien se dé por aludido, que responda.

Voy a proceder a responder a la pregunta de por qué el puente lleva dos años cerrado, que tampoco he entendido la referencia que ha hecho a lo de las redes sociales.

El puente de la rambla de las Culebras es un puente cuya finalidad es unir la calle Juan Pablo II con el vial de circunvalación sin que el tráfico de los peatones se vea afectado por la lluvia de relativa entidad y torrenciales. Es una aspiración que tenía este municipio muchísimos años y que empieza a tomar forma hace dos legislaturas.

Empezó a tomar forma hace dos legislaturas con la firma de un convenio siendo alcalde Bartolomé Hernández; se hacen las primeras obras del muro de contención en la rambla, y llega nuestra legislatura, la primera legislatura que gana Mari Carmen Moreno al frente del Partido Socialista en este municipio, y nuestra sorpresa son las muchas dificultades que nos encontramos con aquel proyecto, tanto en el tema de la terminación del muro, como en la autorización por parte de la Confederación Hidrográfica para lo que es la propia construcción del puente, pese a que estaba firmado aquel convenio.

Los trabajos del muro, los trabajos del puente, siguieron su curso y lo hemos terminado en plazo y en orden, no sin en ese periodo de tiempo soportar de acólitos suyos las gracias o las chufas de que si el puente lo habíamos hecho más alto de la cuenta porque se quedaba un escalón, en fin, determinas cosas de esas, o simplemente decir que acabábamos de hacer un puente que no iba a ningún sitio, cuando era una reclamación por parte de la ciudadanía en general y de todos los partidos políticos presentes en este Ayuntamiento.

Pero, además, como consecuencia de eso, también es verdad que la urbanización de la zona donde desemboca el puente, que es lo que se denomina como el sector C-4, por las circunstancias fundamentalmente del sector de la construcción, no ha ido todo lo rápida que esperamos nosotros y por supuesto los propios urbanizadores, que son los que en definitiva tienen que, una vez que termine la urbanización, entregarnos para su recepción esa calle, esas vías de circulación, y será en ese momento, le puedo asegurar que no tiene usted más ganas, cuando por fin se podrá abrir a la circulación el puente que hay sobre la rambla de las Culebras.»

SÉPTIMA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de octubre la siguiente PREGUNTA:

«Nos siguen llegando quejas sobre la limpieza y el estado de insalubridad de las calles y





plazas de nuestro municipio. Desde que comenzó la legislatura, los grupos políticos de la oposición estamos haciendo mucho hincapié sobre este tema.

Y, por todo ello, la concejala que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Se van a tomar las medidas necesarias para la correcta limpieza e higiene de calles, zonas donde están ubicados los contenedores, plazas y demás espacios públicos?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«No sé quién me va a contestar, porque me gustaría mostrarle estas fotos, me llegaron el viernes, y, sinceramente, le tengo que decir que casi que me dio vergüenza; así estaba el viernes pasado la zona del mercado, es decir, no cabe en los contenedores la basura.»

Vamos a ver, yo entiendo, y soy la primera que sé perfectamente que no todo el mundo es igual de cívico, que la gente llega y deja la basura en la calle, vamos, en el suelo, que no la pone en el contenedor, yo eso lo sé, pero que está claro desde que yo estoy aquí que la suciedad es un hecho.

El mal olor de los contenedores nuevos, bueno, eso creo que es indiscutible.

Yo bajo pocas veces la basura, la verdad, pero las pocas veces que la bajo yo no soy asquerosa, es que vivo en una calle, por decirlo de alguna una manera, que no hay mucha gente y somos algo más civilizados. Entonces, yo no sé lo que pasa con la empresa de limpieza, yo no tengo nada en contra, yo no sé si los nuevos contenedores no son suficientes.

Le he mostrado estas fotos por no mostrarle otras de otra zona que también me ha llegado. Entonces, yo entiendo que aquí hay que tomar medidas, o bien hay que poner más número de contenedores, porque en esta zona concretamente, y hay otras zonas por ejemplo de la cima del Hornillo, yo estoy todo el verano allí y no hay contenedores para el vidrio, no hay contenedores para el cartón. Todo esto se tiene que solucionar porque, vuelvo a lo mismo, incluso esto es mucho más importante, por así decirlo; es que el pueblo tiene que estar limpio, yo no sé qué es lo que ocurre, pero el pueblo tiene que estar limpio.

Si hacen falta más contenedores, pues más contenedores, y no sé, hay que tomar medidas; por no hablar, y ya termino, del mal olor que hay cuando pasas por los contenedores, me da igual que sea a las 12 de la mañana que las 12 de la noche, es que hay mal olor, es que hay que limpiar, es que hay que decirle a la empresa de limpieza que tiene que limpiar más, tiene que reforzar la limpieza; no lo sé, yo no sé las medidas que tienen que tomar, porque son ustedes los que están efectivamente en el gobierno, pero, oiga, aquí hay que poner solución.

Se lo digo de verdad: cuando me lo dijeron el viernes por la mañana, que me mostraron las fotos y yo que además llevaba prisa, pero es que fue un paseo por allí y a mí me dio vergüenza, porque esto no es propio de un pueblo, de una ciudad, como Águilas, de casi 40.000 habitantes.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Limpieza Viaria e Interior, Cementerios y Auditoría y Calidad en los Servicios, contesta lo siguiente:

«Buenas noches una vez más, y, aprovechando que es la última pregunta y previsiblemente la última respuesta, y también coincidiendo con que es de limpieza, pues mandarle un saludo a nuestra compañera Isabel Fernández para que se recupere lo antes posible y pueda estar con nosotros de nuevo.»

Bueno, claro, la culpa es de la empresa de limpieza, ellos tienen que estar privados cada vez que en el pleno aquí se les dice mes tras mes que no limpian y no hacen nada. A mí también se me cae la cara de vergüenza, doña Donosa Bustamante, cuando el servicio de limpieza tiene que ir a recoger restos en





los contenedores que están fuera de los contenedores.

Le puedo aceptar también que hay contenedores que sobrepasan su límite de capacidad, que se estudia diariamente el poner más contenedores o no poner más contenedores; pero, vamos a ver, si hace dos semanas se limpiaron 10 vertederos incontrolados, 10 vertederos incontrolados, son una cantidad de kilos de basura incalculable.

Entonces, el pueblo en todas las calles no se puede limpiar diariamente, todas las plazas no se pueden limpiar diariamente, se desinfecta diariamente por sectores, se baldea diariamente por sectores, se recogen contenedores, evidentemente, y la limpieza habitual por sectores, pero todas las calles todos los días es imposible, porque es que no llegan a todos los puntos, es totalmente imposible.

Comparto con usted que hay muchos puntos del municipio que están saturados, se está estudiando la manera de poder rebajar ese límite de basura; es muy difícil, sinceramente, es muy difícil, pero desde aquí sinceramente me gustaría darle la enhorabuena al servicio limpieza por el trabajo que está haciendo; se puede ver o no se puede ver, se puede reconocer o no se puede reconocer, pero le puedo garantizar que están a la hora que sea, en el momento que sea, disponibles a cualquier hora del día.

Y, bueno, pues lo dicho, puedo compartir o no lo referente al mal olor de los contenedores.

También se está estudiando un sistema para poner una posible gatera en las bocas de los contenedores; ya se ha puesto en varios de ellos, se está viendo a ver cómo puede funcionar ese posible arreglo de las bocas de los contenedores, y, si ese arreglo funciona, lo extenderemos a todos los contenedores.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, concluye en los siguientes términos:

«Antes de terminar el Pleno y de levantar la sesión, voy a recordar algo que dije al inicio de la legislatura. Al inicio de esta legislatura, creo que en el primer Pleno, dije que no iba a permitir ninguna falta de respeto, ningún insulto, ninguna falta de decoro hacia ningún compañero, y hablo de compañeros, los veintiuno de esta Corporación Municipal, mientras yo esté aquí sentada.

No lo voy a permitir porque ha habido tiempos pasados muy duros, les puedo asegurar, y algún compañero que está allí sentado lo sabe de su bancada; tiempos muy duros donde ha habido mucha falta de respeto y muchos insultos, y les aseguro, les aseguro, que mientras yo esté aquí eso no se va a permitir, se lo puedo asegurar.

Por suerte, ahora los plenos se retransmiten públicamente, cualquier ciudadano los puede ver, y, si no los quiere ver, puede irse luego otro cualquier día a verlo.

Yo les invito a que me digan, que me busquen, el minuto en el que se ha faltado el respeto, o se ha insultado a cualquier compañero de esta Corporación Municipal, porque les llamo la atención a uno y a otro lado, a la derecha y a la izquierda, cuando le tengo que decir que se calle, se lo digo a cualquiera; pero insultos, faltas de respeto, desde luego no se han producido hasta ahora mismo que yo estoy aquí sentada, y llevo cinco años y algunos meses, y les puedo asegurar que no permitiré que nadie sufra lo que sufrimos otros en otros tiempos pasados.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintitrés horas, extendiéndose la presente Acta, que consta de cincuenta y seis páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen





Ayuntamiento de
Águilas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5M45Q7RSGAPJ6L44QP3YGWX39 | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 56